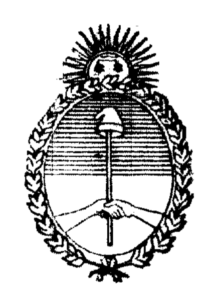
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de octubre de 1981

NUMERO
24.774
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

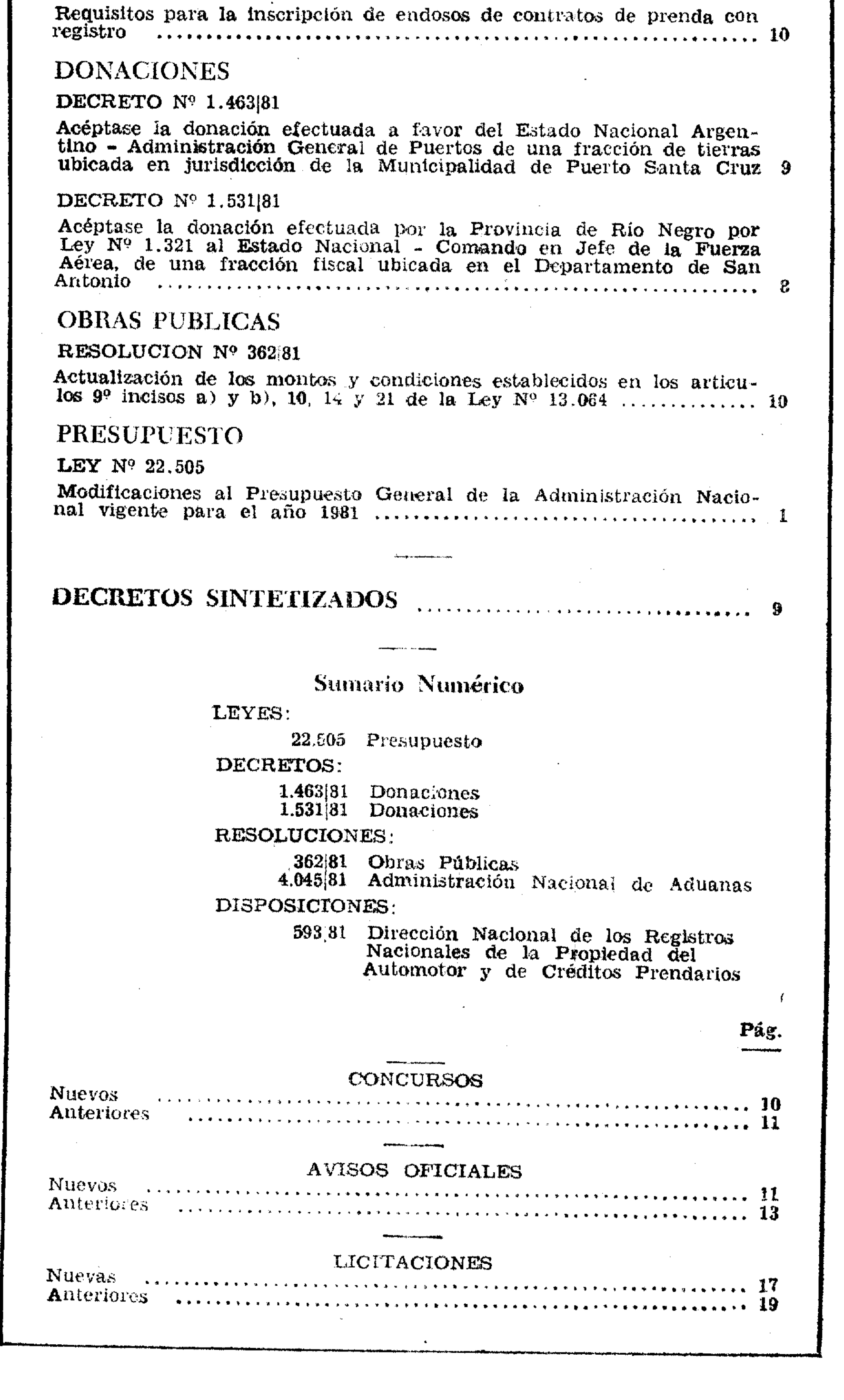
Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y
FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION
DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE
PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

CONCESION Nº 908

$ 1.500

SUMARIO



LEYES

PRESUPUESTO

Modificaciones al Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el año 1981.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se introducen modificaciones al Presupuesto General de la Administración Nacional vigente para el corriente año. El ajuste presupuestario propuesto incluye las modificaciones indispensables para atender las necesidades mínimas de las jurisdicciones que integran la Administración Nacional, las derivadas de mayor requerimiento de las Provincias de las Empresas y Sociedades del Estado y finalmente las que resulten de los compromisos asumidos por el Estado Nacional, como consecuencia del decidido apoyo directo e indirecto que está brindando al sector privado a través de la instrumentación de distintas medidas económicas y financieras que por su importancia inciden fuertemente en el presupuesto del corriente ejercicio.

Las modificaciones presupuestarias del ejercicio, en cuanto a las mayores erogaciones que contempla la medida proyectada están motivadas por la incidencia de los siguientes conceptos:

a) Las erogaciones en personal y equivalentes previstas en el presupuesto vigente resultan insuficientes para atender las decisiones salariales adoptadas y a adoptarse para lo que resta del ejercicio, ya que éstas se han adecuado a las actuales circunstancias, procurando asimismo alcanzar con dicha adecuación los objetivos previstos por el Gobierno en materia de salarios para el personal del Sector Público.

No obstante esta circunstancia el esfuerzo solicitado a las distintas jurisdicciones en el sentido de congelar vacantes, reducir la contratación de personal temporario y la utilización de horas extras y la readecuación de las estructuras orgánicas, repercute en las mayores necesidades que demanda la actualización salarial comentada, disminuyendo su incidencia en el ajuste presupuestario propuesto.

Cabe señalar también que la atención de las mayores erogaciones netas se realiza parcialmente, con recursos propios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados. La parte no atendida de las mismas origina contribuciones del Tesoro Nacional a aquéllos, el cual además toma a su cargo la atención de las erogaciones de la Administración Central.


19811014

b) Las autorizaciones crediticias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversiones correspondientes a las jurisdicciones de la Administración Nacional se han disminuido, en términos reales, en forma considerable por el hecho de haber mantenido invariable el nivel de los créditos presupuestarios entre el 1º de abril y el 1º de junio del corriente año no obstante los ajustes arancelarios efectuados y las variaciones operadas en el nivel de precios. Sin embargo, dicha situación no es posible mantenerla, por lo menos en igual magnitud, hasta la finalización del ejercicio vigente, puesto que se correría el riesgo de imposibilitar el cumplimiento de los cometidos de las distintas jurisdicciones, y es por ello que, a través del presente reajuste y previo a un pormenorizado análisis de los requerimientos presentados, se ha procedido a incrementar las autorizaciones crediticias para la atención de dichos gastos sobre la base, casi exclusiva, de ajustar los mismos conforme la evolución prevista hasta la finalización del ejercicio del nivel de precios y tipo de cambio, incorporando de este modo al proyecto elevado los créditos presupuestarios diferenciales que resultan del método descripto precedentemente. Es dable recordar que a los efectos de atemperar la incidencia de los ajustes antes citados, se han ido adoptando una serie de medidas relativas a la reducción del gasto que han permitido minimizar en parte el incremento de los créditos antes señalados. Dichas medidas fueron, aparte de la ya mencionada sobre congelamiento del gasto, dirigidas a la suspensión de adquisiciones de bienes de uso para la gestión administrativa, aeronaves, embarcaciones de uso sin fines comerciales, automóviles para funcionarios, etc. También se suspendieron gastos de publicidad, propaganda y publicaciones y la locación de obras y servicios de terceros y se solicitó, asimismo, a los responsables jurisdiccionales que procuren cumplimentar sus cometidos dentro de un marco de austeridad y esfuerzo como el que requieren las actuales circunstancias.

c) Otros de los incrementos a realizarse en los niveles crediticios vigentes son los relativos a los aportes adicionales a las Provincias y Empresas Públicas. Los mismos están motivados, de igual modo que lo señalado precedentemente, por la diferente evolución prevista en el presupuesto original y la registrada en el comportamiento de los salarios, los precios y/o el tipo de cambio. Tal situación ha provocado desfasajes en las autorizaciones crediticias de ambos sectores que es imprescindible regularizar y cuya atención, en especial en lo que a gastos en personal se refiere, debe efectuarse en parte por mediación de refuerzos en la asistencia financiera acordada por el Tesoro Nacional.

Las contribuciones a las Provincias que contempla el proyecto, incluyen la financiación de los aumentos salariales que no pueden ser atendidos con los mayores recursos de las mismas. En este sentido, se ha requerido de éstas un gran esfuerzo con el propósito de incrementar sus recaudaciones propias y, a su vez, proceder a la realización de economías de modo de minimizar la incidencia en el Tesoro Nacional y/o en la necesidad de financiamiento a atenderse con endeudamiento de las citadas jurisdicciones.

Con relación a las contribuciones a Empresas Públicas, se contempla la erogaciones adicionales de las Empresas Ferrocarriles Argentinos y EN.CO.Tel., en la estricta medida de la incidencia salarial que no es posible atender mediante mayores ingresos. Para el resto de las Empresas y Sociedades del Estado se ha previsto que las nuevas erogaciones que se originen por los motivos antes comentados, sean atendidas con recursos derivados de su actividad, o mediante economías en los propios gastos en personal o en otros conceptos, de modo de incidir lo menos posible en la necesidad de financiamiento inicialmente prevista.

d) Se producen también, crecientes necesidades crediticias, tal como se indicó en los párrafos iniciales de este mensaje, que emergen de decisiones políticas tomadas por el Gobierno Nacional vinculadas fundamentalmente a resolver la inercia del proceso recesivo, acelerado inicialmente por los fuertes ajustes que fue preciso efectuar a partir del mes de abril próximo pasado, a consolidar la situación financiera y a reactivar el aparato productivo y recuperar las economías regionales.

Como es dable suponer la instrumentación de las medidas necesarias para cumplimentar los objetivos citados ha implicado e implicará enormes esfuerzos, desde el punto de vista fiscal, al Estado Nacional, que seguramente han de minimizarse a la luz de los resultados previstos obtener, mediante la respuesta que el sector privado realice en contrapartida a este apoyo estatal pero que en el momento de prepararse este ajuste presupuestario, han sido de una significación más que trascendente en las determinaciones de los niveles de las autorizaciones crediticias que se propone incrementar.

Entre las numerosas medidas adoptadas o a adoptarse durante el resto del —ejercicio en apoyo del Sector Privado que alteran el nivel de erogaciones presupuestarias iniciales, ya que sobre las que inciden en los recursos serán comentadas más adelante, podemos mencionar:

— Bono Nacional de Consolidación económico - financiero
— Aporte mediante Bono perpetuo a Chaco, Mendoza y San Juan
— Aportes a Mendoza y San Juan para compra de vino
— Refuerzo fondo lanero
— Aporte al BANADE
— Capitalización de Bancos Provinciales a expensas de un mayor endeudamiento del Sector Público
— Aporte adicional al Fondo de la Marina Mercante
— Aporte adicional al FO.NA.VI.

Finalmente con respecto a los ajustes en las erogaciones, cabe mencionar los que necesariamente debieron introducirse en las respectivas partidas presupuestarias destinadas a la atención de los servicios y amortizaciones de la Deuda Pública, producidos principalmente por la distinta evolución de las previsiones originales en las tasas de interés y tipo de cambio respecto de las verificadas en la realidad durante el transcurso del ejercicio.

La reforma presupuestaria que se eleva contempla también el ajuste de la estimación inicial de los recursos.

Las modificaciones introducidas en los recursos del Tesoro Nacional obedecen, fundamentalmente, al cambio previsto en las principales variables macroeconómicas respecto a las hipótesis formuladas originalmente.

Los ajustes introducidos en la política cambiaria con su indudable efecto sobre el volumen del comercio exterior y la tasa de inflación, constituyen junto a la evolución prevista en el nivel de la actividad económica, los determinantes principales de los cambios introducidos en el cálculo de recursos. Así, una tasa de inflación superior a la prevista originalmente, produce un crecimiento nominal de los recursos impositivos, en particular les que afectan a las transacciones que presentan un menor rezago fiscal. Este efecto se estima, será compensado parcialmente por una caída del nivel de actividad económica respecto al previsto originalmente, el que será particularmente importante en el caso del volumen de importaciones y que afecta no solo a la recaudación de impuestos al comercio exterior, sino también al Valor Agregado y, en menor medida, a Impuestos Unificados.

A las modificaciones derivadas del cambio en las hipótesis de precios, tipo de cambio y actividad económica se agregan otras que afectarán el total de recursos aunque en menor medida que aquéllas. Así, cabe mencionar modificaciones de tipo institucional como la reimplantación con carácter transitorio de retenciones a la exportación, desgravaciones para la suscripción de bonos de rehabilitación de empresas y otras medidas de promoción impositiva al sector privado que permitan paliar en parte la situación por la que atraviesan en la actualidad.

Asimismo, debe señalarse que se han ajustado las estimaciones de los gravámenes a las Ganancias y sobre Capitales considerando los resultados del primer vencimiento de Empresas del Estado.

También, merece comentarse muy especialmente la complicada situación que se verifica en los impuestos nacionales coparticipados, como consecuencia de no haberse alcanzado el grado de absorción esperado por el aumento de la recaudación de dichos impuestos con respecto a la supresión de los aportes previsionales al sistema de seguridad social y al FO.NA.VI., lo cual se traduce en importantes reducciones en los cálculos originalmente previstos.

En cuanto a los recursos propios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, los mismos han sido reestimados sobre la base de su evolución operada en los meses transcurridos del año y sobre las previsiones de su comportamiento hasta el fin del corriente ejercicio.

Los mayores ingresos estimados permiten financiar, tal como ha sido señalado, parte del mayor costo de la política salarial. En algunos casos la estimación de mayores ingresos excede a los mayores gastos en personal y, dado el criterio de carácter general de mantenimiento del resto de las erogaciones, produce presuntos excedentes de recursos sobre erogaciones en algunos Organismos y Cuentas. Estos excedentes dan origen al hecho de que el conjunto de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados financiados con recursos propios, presente una situación casi equivalente en cuanto a la necesidad de financiamiento.

No obstante ello, la modificación total en erogaciones y recursos que se proyecta en esta ley, provocan una mayor necesidad de financiamiento. Sin perjuicio de lo antedicho respecto del incremento operado en la necesidad de financiamiento del sector público, se estima conveniente explicitar que si a los valores alcanzados por la misma, como consecuencia del ajuste presupuestario propuesto, se le detrayeran, aunque más no fuera a los efectos informativos, el impacto que en dicha necesidad significa el apoyo al sector privado por cuentas de gastos y por mayores subsidios fiscales que en su conjunto superan el 2 % del P.B.I., se llegaría a la situación de que la misma se ubicaría por debajo de la registrada en el ejercicio de 1980, lo cual determina claramente la política de control que sobre el gasto público está llevando a cabo el Gobierno Nacional.
El proyecto de ley acompañado, contempla también las siguientes situaciones:

1) Mayor afectación de los recursos propios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados que se incorporan a los recursos de la Administración Central, en la que se destaca la correspondiente al Instituto Nacional de Obras Sociales, destinada a la atención de mayores necesidades del Plan de Viviendas del FO.NA.VI y aporte de capital al Banco Hipotecario Nacional.

2) Ampliación a doce meses del plazo máximo establecido por la Ley Nº 22.451, para la incorporación de los créditos presupuestarios que demanden el normal funcionamiento de los servicios asistenciales, pendientes de transferir en el corriente ejercicio.

3) Adecuación del monto del cupo global de crédito forestal establecido por la Ley Nº Nº 22.451, de acuerdo con la autorización que el artículo 28 de la misma, confiere al Instituto Forestal Nacional para el otorgamiento de certificados.

Atento los fundamentos expuestos precedentemente, que señalan la importancia que reviste para el Estado la modificación del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, se estima que el proyecto elevado merecerá la aprobación de V. E.
Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Lorenzo Sigaut

PRESUPUESTO 1981

ADMINISTRACION NACIONAL

Destino de las erogaciones

—En millones de $—

CUADRO Nº 1

Finalidad / Función	PRESUPUESTO VIGENTE Importe	PRESUPUESTO VIGENTE %	PRESUPUESTO ACTUALIZADO Importe	PRESUPUESTO ACTUALIZADO %	DIFERENCIAS Importe	DIFERENCIAS %
Administración General	7.213.176	9.9	11.661.470	13.0	4.448.294	61.7
— Administración Fiscal	1.425.666	2.0	1.644.518	1.8	218.852	15.3
— Control Fiscal	35.501	0.1	40.971	—	5.470	15.4
— Legislación	129.282	0.2	136.692	0.2	7.410	5.7
— Justicia	818.987	1.1	908.305	1.0	89.318	10.9
— Asuntos Exteriores	431.986	0.6	530.842	0.6	98.856	22.9
— Culto	15.531	—	15.993	—	462	3.0
— Apoyo a Gobiernos Provinciales y Municipales	3.309.222	4.5	5.259.222	5.9	1.950.000	58.9
— Administración General sin discriminar	1.047.001	1.4	3.124.927	3.5	2.077.926	198.5
Defensa	13.998.480	19.1	14.920.140	16.6	921.660	6.6
— Ejército	5.413.193	7.4	5.875.283	6.6	462.090	8.5
— Armada	3.343.975	4.6	3.536.629	3.9	192.654	5.8
— Aeronáutica	3.656.750	5.0	3.879.111	4.3	222.361	6.1
— Defensa sin discriminar	1.584.562	2.1	1.629.117	1.8	44.555	2.8
Seguridad	4.654.352	6.3	5.246.483	5.8	592.131	12.7
— Policía Interior	1.973.068	2.7	2.287.620	2.6	314.552	15.9
— Policía de Fronteras	969.428	1.3	1.098.210	1.2	128.782	13.3
— Policía Marítima	1.208.178	1.7	1.272.844	1.4	64.666	5.3
— Reclusión y Corrección	450.204	0.6	530.669	0.6	80.465	17.9
— Policía Aeronáutica	25.145	—	25.526	—	381	1.5
— Seguridad sin discriminar	28.329	—	31.614	—	3.285	11.6
Salud	1.925.518	2.7	1.986.640	2.2	61.122	3.2
— Atención Médica	1.231.774	1.8	1.278.738	1.4	46.964	3.8
— Saneamiento ambiental	518.173	0.7	522.988	0.6	4.815	0.9
— Salud sin discriminar	175.571	0.2	184.914	0.2	9.343	5.3
Cultura y Educación	8.046.713	11.0	9.214.960	10.3	1.168.247	14.5
— Cultura	139.164	0.2	156.765	0.2	17.601	12.6
— Educación Elemental	513.427	0.7	565.735	0.6	52.308	10.2
— Educación Media y Técnica	4.171.289	5.7	4.832.705	5.4	661.416	15.9
— Educación Superior y Universitaria	2.805.153	3.8	3.168.016	3.5	362.863	12.9
— Cultura y Educación sin discriminar	417.680	0.6	491.739	0.6	74.059	17.7
Desarrollo de la Economía	25.310.363	34.6	30.881.541	34.4	5.571.178	22.0
— Suelo, Riego, Desagüe y Drenaje	31.876	—	34.660	—	2.784	8.7
— Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables	1.205.366	1.7	1.251.672	1.4	46.306	3.8
— Energía y Combustibles	6.022.438	8.2	6.844.273	7.6	821.835	13.6
— Canteras y Minas	105.070	0.1	110.845	0.1	5.775	5.5
— Industria	2.761.683	3.8	3.349.193	3.7	587.510	21.3
— Turismo	25.422	—	26.579	—	1.157	4.5
— Transporte Ferroviario	3.624.198	5.0	4.296.479	4.8	672.281	18.5
— Transporte Vial	3.901.899	5.3	4.107.397	4.7	205.498	5.3
— Transporte de Agua	1.125.006	1.6	1.576.520	1.7	451.514	40.1
— Transporte Aéreo	963.786	1.3	972.517	1.1	8.731	0.9
— Comunicaciones	835.463	1.1	866.416	1.0	30.953	3.7
— Comercio y Almacenaje	1.243.591	1.7	1.310.769	1.5	67.178	5.4
— Seguros y Finanzas	35.352	0.1	39.583	—	4.231	12.0
— Desarrollo de la Economía sin discriminar	3.429.213	4.7	6.094.638	6.8	2.665.425	77.7
Bienestar Social	12.267.649	16.7	15.323.674	17.0	3.056.025	24.9
— Seguridad Social	5.736.348	7.8	6.491.554	7.2	755.206	13.2
— Trabajo	196.463	0.3	203.295	0.2	6.832	3.5
— Vivienda y Urbanismo	4.062.960	5.6	5.279.512	5.9	1.216.552	29.9
— Asistencia Social	267.827	0.3	288.092	0.3	20.265	7.6
— Deportes y Recreación	717.813	1.0	750.856	0.8	33.043	4.6
— Promoción Social	994.563	1.3	1.309.842	1.5	315.279	31.7
— Bienestar Social sin discriminar	291.675	0.4	1.000.523	1.1	708.848	243.0
Ciencia y Técnica	1.931.729	2.6	2.326.363	2.6	394.634	20.4
— Capacitación y Promoción Científico-Técnico	228.462	0.3	259.530	0.3	31.068	13.6
— Investigación y Desarrollo	1.456.878	2.0	1.795.317	2.0	338.439	23.2
— Ciencia y Técnica sin discriminar	246.389	0.3	271.516	0.3	25.127	10.2
Deuda Pública	133.632	0.2	1.099.900	1.2	966.268	723.1
SUBTOTAL:	75.481.612	103.1	92.661.171	103.1	17.179.559	22.8
Economías a Realizar	—2.240.000	—3.1	—2.790.000	—3.1	—550.000	24.6
TOTAL:	73.241.612	100.0	89.871.171	100.0	16.629.559	22.7

PRESUPUESTO 1981
ADMINISTRACION NACIONAL
Composición Económica de las Erogaciones
—En millones de $—

CUADRO Nº 2

Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE Importe	%	PRESUPUESTO ACTUALIZADO Importe	%	DIFERENCIAS Importe	%
Erogaciones corrientes	54.566.384	74.5	68.340.049	76.0	13.773.665	25.2
— Operación	34.687.430	47.4	39.012.987	43.3	4.325.557	12.4
— Personal	22.953.860	31.4	26.558.716	29.5	3.604.856	15.7
— Bienes y Servicios no Personales	11.733.570	16.0	12.454.271	13.8	720.701	6.1
— Intereses de Deudas	242.073	0.3	1.149.513	1.3	907.440	374.9
— Transferencias	21.101.881	28.8	30.192.549	33.6	9.090.668	43.1
— Para Financiar Erogaciones Corrientes	14.798.265	20.2	23.354.606	26.0	8.556.341	57.8
— Aportes a Empresas Públicas	4.354.238	6.0	5.038.148	5.6	683.910	15.7
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	2.175.861	3.0	5.095.223	5.7	2.919.362	134.2
— Aportes para Pasividades	5.310.874	7.2	5.863.343	6.5	552.469	10.4
— Aportes a la Enseñanza Privada	1.299.225	1.8	1.511.170	1.7	211.945	16.3
— Otros Aportes	1.658.067	2.2	5.846.722	6.5	4.188.655	252.6
— Para Financiar Erogaciones de Capital	6.303.615	8.6	6.837.943	7.6	534.327	8.5
— Aportes a Empresas Públicas	1.912.960	2.6	1.960.728	2.2	47.768	2.5
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	3.937.220	5.4	4.222.674	4.7	285.454	7.2
— Otros Aportes	453.436	0.6	654.541	0.7	201.105	44.3
— Economías a Realizar	— 1.465.000	— 2.0	— 2.015.000	— 2.2	— 550.000	37.5
Erogaciones de Capital	18.675.228	25.5	21.531.122	24.0	2.855.894	15.3
— Inversión Real	12.629.548	17.2	13.766.045	15.4	1.136.497	9.0
— Bienes de Capital	5.292.433	7.2	5.441.777	6.1	149.344	2.8
— Construcciones	7.337.115	10.0	8.324.268	9.3	987.153	13.4
— Inversión en Bienes Preexistentes	337.127	0.5	341.208	0.4	4.081	1.2
— Inversión Financiera	6.483.553	8.9	8.198.869	9.1	1.715.316	26.5
— Aportes de Capital y Préstamos a Empresas Públicas	868.749	1.2	891.659	1.0	22.910	2.6
— Préstamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	3.965.677	5.4	4.872.386	5.4	906.709	22.9
— Otros Aportes de Capital y Préstamos	1.649.127	2.3	2.434.824	2.7	785.697	47.6
— Economías a Realizar	— 775.000	— 1.1	— 775.000	— 0.9	—	—
TOTAL	72.241.612	100.0	89.871.171	100.0	16.629.559	22.7

PRESUPUESTO 1981
ADMINISTRACION NACIONAL
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento
—En millones de $—

CUADRO Nº 3

Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE Administración Central	Cuentas Especiales	Organismos Descentralizados	Total 1	PRESUPUESTO ACTUALIZADO Administración Central	Cuentas Especiales	Organismos Descentralizados	Total 2	DIFERENCIAS 2 - 1 Importe	%
I. Recursos corrientes	32.975.150	15.976.452	8.199.937	57.151.539	36.674.310	16.576.225	8.377.688	61.628.223	4.476.684	7.8
— Tributarios	29.010.576	9.617.964	5.156.917	43.785.457	31.822.000	10.077.668	5.003.044	46.902.712	3.117.255	7.1
— No Tributarios	3.964.574	6.358.488	3.043.020	13.366.082	4.852.310	6.498.557	3.374.644	14.725.511	1.359.429	10.2
II. Erogaciones corrientes	31.462.125	12.720.358	10.383.901	54.566.384	43.263.865	13.558.744	11.517.440	68.340.049	13.773.665	25.2
— Operación	20.485.167	5.771.672	8.430.591	34.687.430	23.512.596	6.145.872	9.354.519	39.012.987	4.325.557	12.4
— Personal	15.429.194	1.615.397	5.909.269	22.953.860	18.091.449	1.834.469	6.632.798	26.558.716	3.604.856	15.7
— Bienes y Servicios no Personales	5.055.973	4.156.275	2.521.322	1.733.570	5.421.147	4.311.403	2.721.721	12.454.271	720.701	6.1
— Intereses de Deudas	144.473	16.848	80.752	242.073	1.032.899	18.289	98.325	1.149.513	907.440	374.8
— Interna	59.015	1.006	21.380	81.401	831.841	1.591	37.071	871.403	790.002	970.5
— Externa	85.458	15.842	59.372	160.672	201.058	16.698	60.354	278.110	117.438	73.1
— Transferencias	11.952.485	7.089.838	2.049.558	21.101.881	20.388.370	7.562.583	2.241.596	30.192.549	9.090.668	43.1
— Para Financiar Erogaciones Corrientes	10.508.627	3.426.926	862.712	14.798.265	18.680.910	3.674.403	999.293	23.354.606	8.556.341	57.8
— Aportes a Empresas Públicas	3.278.187	1.070.181	5.870	4.354.238	3.877.595	1.154.683	5.870	5.038.148	683.910	15.7
— Aportes a Provincias Territorio Nacional y Municipalidades	1.215.688	903.700	56.473	2.175.851	4.128.733	904.843	61.647	5.095.223	2.919.362	134.2
— Aportes para Pasividades	4.052.374	1.258.500	—	5.810.874	4.459.692	1.403.651	—	5.863.343	552.469	10.4
— Aportes a la Enseñanza Privada	1.299.225	—	—	1.299.225	1.511.170	—	—	1.511.170	211.945	16.3
— Otros Aportes	663.153	194.545	800.369	1.658.067	4.703.720	211.226	931.776	5.846.722	4.188.655	252.6
— Para Financiar Erogaciones de Capital	1.443.858	3.672.912	1.186.846	6.303.616	1.707.460	3.888.180	1.242.303	6.837.943	534.327	8.5
— Aportes a Empresas Públicas	23.373	1.888.015	1.572	1.912.960	23.373	1.935.783	1.572	1.960.728	47.768	2.5
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	1.342.738	1.579.129	1.015.353	3.937.220	1.600.236	1.589.437	1.033.001	4.222.674	285.454	7.2
— Otros Aportes	77.747	205.768	169.921	453.436	83.851	362.960	207.730	654.541	201.105	44.3
— Economías a Realizar	— 1.120.000	— 168.000	— 177.000	— 1.465.000	—1.670.000	— 168.000	— 177.000	—2.015.000	— 550.000	37.5
III. Ahorro (I - II)	1.513.025	3.256.094	—2.183.964	2.585.155	—6.589.555	3.017.481	—3.139.752	—6.711.826	—9.296.981	359.6
IV. Recursos de capital	—	213.306	43.442	256.748	—	218.379	44.792	263.171	6.423	2.5
— Venta de Activo Fijo	—	50.046	11.231	61.277	—	52.382	11.231	63.613	2.336	3.8
— Reembolso de Préstamos	—	163.260	32.211	195.471	—	165.997	33.561	199.558	4.087	2.1

Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE Administración Central	Cuentas Especiales	Organismos Descentralizados	Total 1	PRESUPUESTO ACTUALIZADO Administración Central	Cuentas Especiales	Organismos Descentralizados	Total 2	DIFERENCIAS 2 - 1 Importe	%
V. Erogaciones de capital	3.021.215	9.687.215	5.966.798	18.675.228	3.392.704	10.973.466	7.164.952	21.631.122	2.855.894	15.3
— Inversión Real	2.964.758	4.123.433	5.541.357	12.629.548	3.024.814	4.188.900	6.552.331	13.766.045	1.136.497	9.0
— Bienes de Capital	1.971.·77	2.821.660	499.596	5.292.433	1.994.131	2.848.927	598.719	5.441.777	149.344	2.8
— Construcciones	993.581	1.301.773	5.041.761	7.337.115	1.030.683	1.339.973	5.953.612	8.324.268	987.153	13.4
— Inversión en Bienes Preexistentes	246.261	73.706	17 170	337.127	248.528	75.057	17 623	341.208	4.081	1.2
— Inversión Financiera	314.206	5.642.076	527.271	6.483.553	623.362	6.861.509	713.998	8.198.869	1.715.316	26.5
— Aportes de Capital y Préstamos a Empresas Públicas	35.642	833.107	—	868.749	36.109	855.550	—	891.659	22.910	2.6
— Préstamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	250.000	3.715.677	—	3.963.677	250.000	4.622.386	—	4.872.386	906.709	22.9
— Otros Aportes de Capital y Préstamos	28.564	1.093.292	527.271	1.649.127	337.253	1.383.573	713.998	2.434.824	785.697	47.6
— Economías a realizar	—504.000	—152.000	—119.000	—776.000	—504.000	—152.000	—119.000	—775.000	—	—
VI. Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores	—	2.187.094	565.044	2.758.138	—	2.072.866	719.494	2.792.360	40.2·2	1.5
VII. Financiamiento por Contribuciones de la Administración Nacional	—	6.690.434	7.493.080	14.188.514	—	8.483.538	8.761.616	17.245.154	3.061.640	21.6
VIII. Erogaciones Figurativas	11.885.761	1.569.284	728.469	14.183.514	14.898.0.3	1.619.250	732.881	17.245.154	3.061.640	21.6
IX. Necesidad de Financiamiento (V+VIII—III—IV—VI—VII)	13.393.951	—1.090.429	777.665	13.083.187	24.875.282	—1.199.548	1.511.683	25.187.417	12.106.230	92.5
X. Financiamiento Neto (1 + 2)	1.038.095	—770.429	1.073.665	1.341.331	1.038.095	—879.548	1.807.683	1.966.230	624.299	46.6
1. Uso Neto del Crédito	1.679.052	—639.816	1.422.600	2.461.836	1.679.052	—748.935	2.203.515	3.133.632	671.793	27.3
a) Interno	1.467.558	—67.965	654.771	2.054.364	1.467.558	—122.471	1.405.647	2.760.734	696.370	33.9
— Uso del Crédito	8.810.696	3.136	2.150 260	10.964.092	11.060.850	3.136	2.920.936	13.984.922	3.020.830	27.5
— Amortización de Deudas	7.343.138	71.101	1.495.489	8.909.728	9.593.292	125 607	1.515.289	11.234.188	2.324.460	26.1
b) Externo	211.494	—571.861	767.829	407.472	211.494	—626.464	797.868	382.898	—24.574	—6.0
— Uso del Crédito	2.699.847	370.089	1.979.361	5.049.297	4.244.338	383.324	2.018.871	6.646.583	1.597.286	31.6
— Amortización de Deudas	2.488.353	941.940	1.211.532	4.647.825	4.032.394	1.009.788	1.221.003	6.263.685	1.621.860	34 9
2. Uso Neto de los Adelantos	—640.957	—130.613	—348.935	—1.120.505	—640.957	—130.613	—395.832	—1.167.402	—46.897	4.2
a) Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores	—	—	54.752	54.752	—	—	54.752	54.752	—	—
b) Adelantos a Proveedores y Contratistas	640.957	130.613	403.687	1.175.257	640.957	130.613	450.584	1.222.154	46.897	4.0
XI. Resultado del Ejercicio	—12.355.856	320.000	296.000	—11.739.856	—23.837.187	320.000	296.000	—23.221.187	—11.481.331	97.8

PRESUPUESTO 1981

ADMINISTRACION CENTRAL
COMPOSICION ECONOMICA DE LAS EROGACIONES
—En millones de $—

CUADRO Nº 4

Concepto	PRESUPUESTO VIGENTE Importe	%	PRESUPUESTO ACTUALIZADO Importe	%	DIFERENCIAS Importe	%
Erogaciones corrientes	31.462.125	67.9	43.263.865	70.3	11.801.740	37.5
— Operación	20.485.167	44.2	23.512.596	38.2	3.027.429	14.8
— Personal	15.429.194	33.3	18.091.449	29.4	2.662.255	17.2
— Bienes y Servicios no Personales	5.055.973	10.9	5.421.147	8.8	365.174	7.2
— Intereses de Deudas	144.473	0.3	1.032.899	1.7	888.426	614.9
— Transferencias	11.952.485	25.8	20.388.370	33.1	8.435.885	70.6
— Para financiar Erogaciones Corrientes	10.508.627	22.7	18.680.910	30.4	8.172.283	77.8
— Aportes a Empresas Públicas	3.278.187	7.1	3.877.595	6.3	599.408	18.3
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	1.215.688	2.7	4.128.733	6.7	2.913.045	239.6
— Aportes para Pasividades	4.052.374	8.7	4.459.692	7.2	407.318	10.1
— Aportes a la Enseñanza Privada	1.299.225	2.8	1.511.170	2.6	211.945	16.3
— Otros Aportes	663.153	1.4	4.703.720	7.6	4.040.567	609.3
— Para financiar Erogaciones de Capital	1.443.858	3.1	1.707.460	2.7	263.602	18.3
— Aportes a Empresas Públicas	23.373	—	23.373	—	—	—
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	1.342.738	2.9	1.600.236	2.6	257.498	19.2
— Otros Aportes	77.747	0.2	83.851	0.1	6.104	7.9
— Economía a Realizar	—1.120.000	—2.4	—1.670.000	—2.7	—550.000	49.1
Erogaciones de Capital	3.021.215	6.5	3.392.704	5.5	371.489	12.3
— Inversión Real	2.964.758	6.4	3.024.814	4.9	60.056	2.0
— Bienes de Capital	1.971.177	4.3	1.994.131	3.2	22.954	1.2
— Construcciones	993.581	2.1	1.030.683	1.7	37.102	3.7
— Inversión en Bienes Preexistentes	246.251	0.5	248.528	0.4	2.277	0.9
— Inversión Financiera	314.206	0.7	623.362	1.0	309.156	98.4
— Aportes de Capital y Préstamos a Empresas Públicas	35.642	0.1	36.109	0.1	467	1.3
— Aportes de Capital y Préstamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	260.000	0.6	250.000	0.4	—	—
— Otros Aportes de Capital y Préstamos	28.564	—	337.253	0.5	308.689	1.080.7
— Economías a Realizar	—504.000	—1.1	—504.000	—0.8	—	—
Erogaciones Figurativas	11.885.761	25.6	14.893.023	24.2	3.007.262	25.3
— Contribuciones para financiar Erogaciones Corrientes	7 526 685	16.2	8.754.679	14.2	1.227.994	16.3
— A Cuentas Especiales	2.022.555	4.3	2.467.054	4.0	444.499	22.0
— A Organismos Descentralizados	5.504.130	11.9	6.287.625	10.2	783.495	14.2
— Contribuciones para financiar Erogaciones de Capital	3.616.622	7.8	5.270.615	8.6	1.653.993	45.7
— A Cuentas Especiales	2.196.169	4.8	3.387.573	5.5	1.191.404	54.3
— A Organismos Descentralizados	1.420.453	3.0	1.883.042	3.1	462.589	32.6
— Contribuciones para financiar Otras Erogaciones	742.454	1.6	867.729	1.4	125.275	16.9
— A Cuentas Especiales	726.713	1.6	845.835	1.4	119.122	16.4
— A Organismos Descentralizados	15.741	—	21.894	—	6.153	39.1
TOTAL:	46.369.101	100.00	61.549.592	100.0	15.180.491	32.7

PRESUPUESTO 1981

ADMINISTRACION CENTRAL

Esquema — Ahorro — Inversión — Financiamiento

—En millones de $—

CUADRO Nº 5

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO ACTUALIZADO		DIFERENCIAS	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
I. Recursos Corrientes	32.975.150	100.0	36.674.310	100.0	3.699.160	11.2
— Tributarios	29.010.578	88.0	31.822.000	86.8	2.811.424	9.7
— No Tributarios	3.964.574	12.0	4.852.310	13.2	887.736	22.4
II. Erogaciones Corrientes	31.462.125	67.9	43.263.865	70.3	11.801.740	37.5
— Operación	20.485.167	44.2	23.512.596	38.2	3.027.429	14.8
— Personal	15.429.194	33.3	18.091.449	29.4	2.662.255	17.2
— Bienes y Servicios no Personales	5.055.973	10.9	5.421.147	8.8	365.174	7.2
— Intereses de Deudas	144.473	0.3	1.032.899	1.7	888.426	614.9
— Interna	59.015	0.1	831.841	1.4	772.826	1.309.5
— Externa	85.458	0.2	201.058	0.3	115.600	135.2
— Transferencias	11.952.486	25.8	20.388.370	33.1	8.435.885	70.6
— Para financiar Erogaciones Corrientes	10.508.627	22.7	18.680.910	30.4	8.172.283	77.8
— Aportes a Empresas Públicas	3.278.187	7.1	3.877.595	6.3	599.408	18.3
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	1.215.688	2.7	4.128.733	6.7	2.913.045	239.6
— Aportes para Pasividades	4.052.374	8.7	4.459.692	7.2	407.318	10.1
— Aportes a la Enseñanza Privada ..	1.299.225	2.8	1.511.170	2.6	211.945	16.3
— Otros Aportes	663.158	1.4	4.703.720	7.6	4.040.567	609.3
— Para financiar Erogaciones de Capital ..	1.443.863	3.1	1.707.460	2.7	263.602	18.3
— Aportes a Empresas Públicas	23.373	—	23.373	—	—	—
— Aportes a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	1.342.738	2.9	1.600.236	2.6	257.498	19.2
— Otros Aportes	77.747	0 2	83.851	0.1	6.104	7.9
— Economías a Realizar	—1.120.000	—2.4	—1.670.000	—2.7	—550.000	49.1
III. Ahorro (I - II)	1.513.025		—6.589.555		—8.102.580	—535.5
IV. Erogaciones de Capital	3.021.216	6.5	3.392.704	5.5	371.489	12.3
— Inversión Real	2.964.758	6.4	3.024.814	4.9	60.056	2.0
— Bienes de Capital	1.971.177	4.3	1.994.131	3.2	22.954	1.2
— Construcciones	993.581	2.1	1.030.683	1.7	37.102	3.7
— Inversión en Bienes Preexistentes	246.251	0.5	248.528	0.4	2.277	0.9
— Inversión Financiera	314.206	0.7	623.362	1.0	309.156	98.4
— Aportes de Capital y Préstamos a Empresas Públicas	35.642	0.1	36.109	0.1	467	1.3
— Aportes de Capital y Préstamos a Provincias, Territorio Nacional y Municipalidades	250.000	0.6	250.000	0.4	—	—
— Otros Aportes de Capital y Préstamos	28.564	—	337.253	0.5	308.689	1.080.7
— Economías a Realizar	—504 000	—1.1	—504.000	—0.8	—	—
V. Erogaciones Figurativas	11.885.761	25.6	14.893.023	24.2	3.007.262	25.3
— Contribuciones para financiar Erogaciones Corrientes	7.526.685	16.2	8.754.679	14.2	1.227.994	16.3
— A Cuentas Especiales	2.022.555	4.3	2.467.054	4.0	444.499	22.0
— A Organismos Descentralizados	5.504.130	11.9	6.287.625	10.2	783.495	14.2
— Contribuciones para financiar Erogaciones de Capital	3.616.622	7.8	5.270.615	8.6	1.653.993	45.7
— A Cuentas Especiales	2.196.169	4.8	3.387.573	5.5	1.191.404	54.3
— A Organismos Descentralizados	1.420.453	3.0	1.883.042	3.1	462.589	32.6
— Contribuciones para financiar Otras Erogaciones	742.454	1.6	867.729	1.4	126.276	16.9
— A Cuentas Especiales	726.713	1.6	845.835	1.4	119.122	16.4
— A Organismos Descentralizados	15.741	—	21.894	—	6.153	39.1
VI. Necesidad de Financiamiento (IV + V — III)	13.393.951		24.875.282		11.481.331	85.7
VII. Financiamiento Neto (1 + 2)	1.038.095	100.0	1.038.095	100.0	—	—
1 — Uso Neto del Crédito (a + b)	1.679.052	161.7	1.679.052	161.7	—	—
a) Interno	1.467.558	141.3	1.467.558	141.3	—	—
— Uso del Crédito	8.810.696	848.7	11.060.850	1.065.4	2.250.154	25.5
— Amortización de Deudas	7.343.138	707.4	9.593.292	924.1	2.250.154	30.6
b) Externo	211.494	20.4	211.494	20.4	—	—
— Uso del Crédito	2.699.847	260.1	4.244.388	408.9	1.544.541	57.2
— Amortización de Deudas	2.488.353	239.7	4.032.894	388.5	1.544.541	62.1
2 — Uso Neto de los Adelantos	—640.957	—61.7	—640.957	—61.7	—	—
a) Adelantos otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores	—	—	—	—	—	—
b) Adelantos a Proveedores y Contratistas	640.957	61.7	640.957	61.7	—	—
VIII. Resultado del Ejercicio	-12.355.856		—23.837.187		—11.481.331	92.9

SECTOR PUBLICO

ESQUEMA DE AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

— En millones de $ —

CUADRO Nº 6

CONCEPTO	1 9 8 0				1981 (Actualizado)			Diferencias 2 - 1		
	Administración Nacional	Provinci y M.C.B.A.	Empresas, Sociedades y Entes Binacionales	Total 1	Administración Nacional	Provincias y M.C.B.A.	Empresas, Sociedades y Entes Binacionales	Total 2	Importe	%
I. Recursos Corrientes	32.686.319	26.687.968	24.860.864	84.235.151	56.644.806	44.476.712	51.764.246	152.885.764	68.650.613	81.5
— Tributarios	23.864.874	24.071.234	—	47.936.108	41.919.295	39.825.206	—	81.744.501	33.808.393	70.5
— No Tributarios	8.821.445	2.616.734	24.860.864	36.299.043	14.725.511	4.651.506	51.764.246	71.141.263	34.842.220	96.0
II. Erogaciones Corrientes	25.978.441	22.703.898	20.625.788	69.308.127	52.160.102	42.184.447	41.956.102	136.300.651	66.992.524	96.7
— Personal	14.605.466	15.554.060	8.798.025	38.957.551	26.558.716	27.391.596	16.137.995	70.088.307	31.130.756	79.9
— Bienes y Servicios no Personales	6.931.828	2.274.340	11.772.320	20.978.488	12.454.271	3.906.387	24.771.849	41.132.507	20.154.019	96.1
— Intereses de Deudas	112.061	64.501	241.901	418.553	1.149.513	57.163	349.204	1.855.880	1.437.327	343.4
. Internos	50.384	64.501	170.974	285.799	871.403	57.163	224.554	1.153.120	867.321	303.5
. Externos	61.677	—	71.077	132.754	278.110	—	424.650	702.760	570.006	429.4
— Otras Erogaciones Corrientes	4.329.086	4.810.997	— 186.548	8.953.535	11.997.602	10.829.301	397.054	23.223.957	14.270.422	159.4
III. Ahorro (I - II)	6.707.878	3.984.070	4.235.076	14.927.024	4.484.704	2.292.265	9.808.144	16.585.113	1.658.089	11.1
IV. Recursos de Capital	101.618	121.424	219.073	442.115	263.171	238.142	627.673	1.128.986	636.871	155.4
V. Erogaciones de Capital	7.359.501	9.660.967	10.302.589	27.323.057	15.036.312	19.176.274	19.901.353	54.113.939	26.790.882	98.1
— Inversión Real	6.521.538	9.250.974	9.810.877	25.583.389	12.991.045	14.964.974	18.405.926	46.361.945	20.778.556	81.2
— Otras Erogaciones de Capital	837.963	409.993	491.711	1.739.668	2.045.267	4.211.300	1.495.427	7.751.994	6.012.326	345.6
VI. Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores	438.604	359.515	—	798.119	2.792.360	285.958	—	3.078.318	2.280.199	285.7
VII. Financiamiento por Contribuciones	10.555.141	5.316.483	4.691.183	20.562.807	21.309.518	13.271.230	9.432.434	44.013.182	23.450.375	114.0
— De Administración Nacional	7.740.275	5.316.483	4.350.805	17.407.563	17.245.154	13.271.230	8.484.474	39.000.858	21.593.295	124.0
— De Provincias y M.C.B.A.	—	—	340.378	340.378	—	—	947.960	947.960	607.582	178.5
— De Empresas, Sociedades y Entes Binacionales	2.814.866	—	—	2.814.866	4.064.364	—	—	4.064.364	1.249.498	44.4
VIII. Erogaciones Figurativas	17.407.563	340.378	2.814.866	20.562.807	39.000.858	947.960	4.064.364	44.013.182	23.450.375	114.0
— De Administración Nacional	17.407.563	—	—	17.407.563	39.000.858	—	—	39.000.858	21.593.295	124.0
— De Provincias y M.C.B.A.	—	340.378	—	340.378	—	947.960	—	947.960	607.582	178.5
— De Empresas, Sociedades y Entes Binacionales	—	—	2.814.866	2.814.866	—	—	4.064.364	4.064.364	1.249.498	44.4
IX. Necesidad de Financiamiento (II + V + VIII — I — — IV — VI — VII)	6.963.823	219.853	3.972.123	11.155.799	25.187.417	4.056.639	4.097.466	33.321.522	22.165.723	198.7
X. Financiamiento Neto	3.140.548	219.853	3.799.638	7.160.039	1.966.230	4.036.639	4.662.233	10.665.102	3.505.063	49.0
1. Uso del Crédito	4.124.239	219.853	4.388.461	8.732.553	3.133.632	4.036.639	4.930.425	12.100.697	3.368.144	38.6
a) Interno	2.407.597	219.853	1.585.750	3.853.200	2.750.734	4.036.639	1.232.500	8.019.873	4.166.673	108.1
. Uso del Crédito	8.485.065	527.094	4.632.180	13.644.339	13.984.922	5.154.253	11.824.470	30.963.645	17.319.306	126.9
. Amortización de Deudas	6.437.468	307.241	3.046.430	9.791.139	11.234.188	1.117.614	10.591.970	22.943.772	13.152.633	134.3
b) Externo	2.076.642	—	2.802.711	4.879.353	382.898	—	3.697.926	4.080.824	— 798.529	— 16.4
. Uso del Crédito	4.126.037	—	5.329.814	9.455.851	6.646.583	—	8.949.160	15.595.743	6.139.892	64.9
. Amortización de Deudas	2.049.395	—	2.527.103	4.576.498	6.263.685	—	5.251.234	11.514.919	6.938.421	151.6
2. Uso Neto de los Adelantos	— 983.691	—	— 588.823	— 1.572.514	— 1.167.402	—	— 268.193	— 1.435.595	136.919	— 8.7
a) Adelantos otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Contratistas en Ejercicios Anteriores	5.787	—	153.642	159.429	54.752	—	748.600	803.352	643.923	403.9
b) Adelantos a Proveedores y Contratistas	989.478	—	742.465	1.731.943	1.222.154	—	1.016.793	2.238.947	507.004	29.3
XI. Resultado (IX — X)	— 3.823.275	—	— 172.485	— 3.995.760	—23.221.187	—	564.767	— 22.656.420	— 18.660.660	467.0
— Variacion Neta de Activos y Pasivos de Corto Plazo	3.823.275	—	172.485	3.995.760	23.221.187	—	— 564.767	22.656.420	18.660.660	467.0

LEY Nº 22.505

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Increméntase en la suma de dieciséis billones seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y nueve millones de pesos ($ 16.629.559.000.000) el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional (Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio de 1981, con destino a las finalidades que se indican a continuación, que se detallan por función en la Planilla Nº 1 y analíticamente en las planillas Nros. 2, 3, 4 y 5 anexas al presente artículo.

— En millones de $ —

Finalidad	Total	Erogaciones corrientes	Erogaciones de capital
Administración General	4.448.294	4.414.202	34.092
Defensa	921.660	908.226	13.434
Seguridad	592.131	573.199	18.932
Salud	61.122	56.950	4.172
Cultura y Educación	1.168.247	1.098.405	69.842
Desarrollo de la Economía	5.571.178	4.456.902	1.114.276
Bienestar Social	3.056.025	1.657.124	1.498.901
Ciencia y Técnica	394.634	192.389	202.245
Deuda Pública	966.263	966.263	—
SUBTOTAL	17.179.559	14.323.665	2.855.894
Economía a realizar	550.000	550.000	—
TOTAL	16.629.559	13.773.665	2.855.894

ARTICULO 2º — Increméntase en la suma de cuatro billones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento siete millones de pesos ($ 4.483.107.000.000) el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1981, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y el detalle consignado en planillas Nros. 6, 7, 8 y 9 anexas al presente artículo.

		—En millones de $—
Recursos de Administración Central		3.699.160
Corrientes	3.699.160	
Recursos de Cuentas Especiales		604.846
Corrientes	599.773	
De Capital	5.073	
Recursos de Organismos Descentralizados		179.101
Corrientes	177.751	
De Capital	1.350	
TOTAL:		4.483.107

ARTICULO 3º — Increméntase en la suma de tres billones sesenta y un mil seiscientos cuarenta millones de pesos ($ 3.061.640.000.000) el monto de las Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente en el presente ejercicio, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla Nº 10 anexa al presente artículo, quedando en consecuencia aumentado en el mismo importe el Financiamiento por Contribuciones de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el detalle obrante en la planilla Nº 11 anexa a este artículo.

Increméntase asimismo en la suma de cuarenta mil doscientos veintidós millones de pesos ($ 40.222.000.000) el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores de las Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla Nº 12 anexa al presente artículo.

ARTICULO 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente ley, altérase la Necesidad de Financiamiento de la Administración Nacional para el ejercicio 1981, con un aumento de doce billones ciento seis mil doscientos treinta millones de pesos ($ 12.106.230.000.000) de acuerdo con el detalle consignado en las planillas Nros. 13, 14 y 15 anexas a este artículo.

ARTICULO 5º — Increméntase en la suma de tres billones novecientos noventa y tres mil doscientos diecisiete millones de pesos ($ 3.993.217.000.000) el importe correspondiente a las Erogaciones para atender Amortización de Deudas y Adelantos a Proveedores y Contratistas de la Administración Nacional según el detalle obrante en la planilla Nº 16 anexa al presente artículo.

ARTICULO 6º — Increméntase en la suma de cuatro billones seiscientos dieciocho mil ciento dieciséis millones de pesos ($ 4.618.116.000.000) el Financiamiento de la Administración Nacional, excluido el refuerzo dispuesto por el artículo 3º de la presente ley, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas Nros. 17, 18, 10 y 20 anexas a este artículo.

ARTICULO 7º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 4º, 5º y 6º de la presente ley, increméntase en la suma de once billones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos treinta y un millones de pesos ($ 11.481.331.000.000) el Resultado del Ejercicio (negativo) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1981, conforme al detalle que figura en las planillas 21, 22 y 23 anexas al presente artículo.

ARTICULO 8º — Extiéndese a doce (12) meses el plazo máximo determinado por el artículo 16 de la Ley Nº 22.451.

ARTICULO 9º — Modifícase la afectación de los recursos de los servicios de Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados dispuesta por el artículo 17 de la Ley Nº 22.451, de acuerdo con el detalle obrante en planilla Nº 24 anexa al presente artículo.

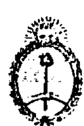
ARTICULO 10. — Amplíase la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 20 de la Ley Nº 22.451, hasta alcanzar los montos aprobados a la fecha y los previstos en la presente ley como financiamiento originado en el Uso del Crédito.

ARTICULO 11. — Modifícase el cupo global de crédito forestal establecido por el artículo 28 de la Ley Nº 22.451, el que queda fijado en la suma de doscientos dieciséis mil trescientos ochenta millones de pesos ($ 216.380.000).

ARTICULO 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Lorenzo Sigaut

Nota: Esta Ley se publica sin planillas Anexas.



DECRETOS

DONACIONES

Acéptase la donación efectuada por la Provincia de Río Negro por Ley Nº 1.321 al Estado Nacional —Comando en Jefe de la Fuerza Aérea— de una fracción fiscal ubicada en el Departamento de San Antonio.

DECRETO Nº 1.531
Bs. As., 5/10/81

VISTO el expediente Nº 887.095 (FA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Area, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Río Negro por Ley Nº 1.321 dona al Estado Nacional la propiedad e la tierra fiscal que se encuentra ubicada en parte del lote 19, fracción B de la sección IA 1, Departamento San Antonio de dicha Provincia, cuya documentación topográfica ha sido registrada en la Dirección General de Catastro y Topografía por plano de mensura Duplicado Nº 2.328 y aprobado por la misma en su aspecto geométrico mediante Resolución de fecha 20 de julio de 1978 según copia agregada como foja 4 del expediente mencionado.

Que la donación de referencia se efectúa con cargo a la construcción del Aeropuerto de la localidad de San Antonio Oeste de la Provincia precitada.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) ha tomado conocimiento sin objeción de estas actuaciones.

Que el presente caso se encuentra encuadrado en el Artículo 7º del Decreto Nº 914/79.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la donación efectuada por la Provincia de Río Negro por Ley Nº 1.321 al Estado Nacional —Comando en Jefe de la Fuerza Aérea— de una fracción fiscal ubicada en el Departamento de San Antonio, cuya superficie linderos y demás datos catastrales se describen a continuación: parte del lote 19, Fracción B de la Sección IA 1, al norte lado A-B novecientos ocho metros con sesenta y nueve centímetros (908,69 m.) y lado B-C mil setecientos cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros (1.748,39 m.)


19811014

lindando con la Ruta Nacional Nº 3 y el Acceso a San Antonio por medio con parte del lote 19; al Nordeste lado C-D mil seiscientos veintiún metros con veintinueve centímetros (1.621,29 m.) lindando con parte lote 19; al Sudeste lado E-D seiscientos noventa y cinco metros con diez centímetros (695,10 m) y lado F-E novecientos treinta y un metros con noventa y nueve centímetros (931,99 m.) lindando ambos con Ruta Provincial número 422 y al Sudoeste lado A-F dos mil novecientos sesenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros (2.963,85 m) lindando con parte del lote 19, con una superficie total de cuatrocientas cincuenta y una hectáreas cinco áreas dieciocho centiáreas setenta y ocho decímetros cuadrados (451 há. 05 a. 18 ca. 78 dm2.).

Art. 2º. — Asígnase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea la fracción demarcada, a efectos de la construcción del Aeropuerto a que se refiere el artículo 2º de la Ley Provincial Nº 1.321 de conformidad a las previsiones del artículo 51 de la Ley de Contabilidad, situación que regirá mientras sea de utilidad a dicho organismo usuario, debiéndose a tal efecto darse la intervención que le compete a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando de Regiones Aéreas), por el funcionario que el mismo designe, queda facultado para suscribir toda documentación tendiente a perfeccionar dicha donación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norbeto M. Couto
Horacio T. Liendo
Lorenzo Sigaut

DONACIONES

Acéptase la donación efectuada a favor del Estado Nacional Argentino Administración General de Puertos de una fracción de tierras ubicada en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz.

DECRETO Nº 1.463
Bs. As., 23|9|81

VISTO el Expediente Nº 6866-A-971-AGP. del registro de la Administración General de Puertos, por el cual tramita la donación efectuada a favor del Estado Nacional Argentino - Administración General de Puertos por la señora Irma Matilde Picasso de López Arana, el señor Víctor Hugo López Arana y Picasso y la señora Susana Inés López Arana y Picasso de una fracción de tierras ubicada en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO:

Que la donación fue ofrecida mediante el acta de fecha 20 de agosto de 1971,, cuyo ejemplar obra agregado a fs. 2, con el objeto de afectar el inmueble a la zona portuaria y a construir en el mismo un muelle en el paraje denominado Punta Quilla, ubicado en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Departamento Corpen Aike (Provincia de Santa Cruz).

Que la Empresa del Estado Administración General de Puertos tomó oportunamente posesión de la fracción donada, afectándola a la construcción del Puerto Punta Quilla, cuya obra ha realizado en su totalidad, y se encuentra actualmente en explotación bajo su dependencia.

Que para regularizar la situación de hecho existente corresponde aceptar la donación ofrecida e inscribir el inmueble a nombre de la empresa donataria.

Que mediante los certificados expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Cruz, números 2330 de fecha 22 de mayo de 1980 (fs. 94) y 1993 de fecha 5 de mayo de 1980 (fs. 102), se acredita que el dominio consta como parte de los lotes seis (6) y siete (7) Fracción C, Sección XIV inscripto a nombre de los donantes al Tomo 49, Folio 167, Número de Finca 220, no registrándose interdicciones, gravámenes ni limitaciones.

Que del plano de mensura Nº M-0181 registrado en la Dirección de Catastro del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz en fecha 30 de marzo de 1979, surge que el inmueble donado resulta ser parte de una mayor extensión y se designa como Parcela A-2 096-0000-3946, con una superficie total de doscientos setenta mil cuatrocientos cinco metros cuadrados (270.405 m2).

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación a favor del Estado Nacional Argentino - Administración General de Puertos, ofrecida por la señora Irma Matilde Picasso de López Arana, el señor Víctor Hugo López Arana y Picasso y la señora Susana Inés López Arana y Picasso, consistente en una fracción de tierras sita dentro de una mayor extensión de propiedad de los donantes, ubicada en el Departamento Corpen Aike, en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. La fracción donada según mensura practicada por el Agrimensor D. Jorge Osvaldo Donnini, conforme al plano de mensura número M-0181 registrado en la Dirección de Catastro del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz en fecha 30 de marzo de 1979, cuya fotocopia se agrega y forma parte integrante de este decreto, se designa como Parcela A-2 096-0000-3946 y está constituida por una superficie de doscientos setenta mil cuatrocientos cinco metros cuadrados (270.405 m2), siendo sus medidas las siguientes: Partiendo del Punto Seis (6) con ángulo interno de doscientos doce grados (212º), se miden al Este trescientos cincuenta y siete metros con ochenta y nueve centímetros (357,89 mt); Punto siete (7), con ángulo interno de ciento cincuenta y seis grados (156º), cero minutos (0'), veinte segundos (20"), se miden al Sudeste setenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros (74,48 mt); Punto ocho (8), con ángulo interno de ciento cincuenta y seis grados (156º), veinticuatro minutos (24'), veinte segundos (20") se miden al Sudeste doscientos cincuenta y nueve metros noventa y dos centímetros (259,92 mt); Punto nueve (9), con ángulo interno de ciento setenta y ocho grados (178º), veintiséis minutos (26'), diez segundos (10"), se miden al Sudeste doscientos treinta y un metros con veintiocho centímetros (231,28 mt); Punto diez (10), con ángulo interno de ciento noventa y dos grados (192º), diecinueve minutos (19'), cincuenta segundos (50"), se miden al Sudeste doscientos dos metros con cuarenta y ocho centímetros (202,48 mt), llegando al Punto once (11), donde con ángulo interno de ochenta grados (80º), cincuenta y nueve minutos (59'), cuarenta y cinco segundos (45") se miden al Sudoeste ciento cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros (148,50 mt), dando al Punto A. Desde allí con un ángulo interno de ciento noventa y nueve grados (199º), diecinueve minutos (19') se miden al Sudoeste quince metros con diecisiete centímetros (15,17 mt); Punto B, con un ángulo interno de noventa y un grados (91º), dieciséis minutos (16') se miden al Noroeste cuatrocientos veintinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (429,55 mt); Punto C, con ángulo interno de ciento ochenta y nueve grados (189º), veintiún minutos (21'), cuarenta y cinco segundos (45") se miden al Noroeste ciento dos metros con ochenta y dos centímetros (102,82 mt); Punto D, con ángulo interno de ciento setenta y seis grados (176º), dieciséis minutos (16'), se miden al Noroeste ciento un metros con noventa y tres centímetros (101,93 mt); Punto E, con un ángulo interno de ciento ochenta y siete grados (187º), tres minutos (3'), treinta y cinco segundos (35"), se miden al Noroeste cuarenta y un metros con setenta y seis centímetros (41,76 mt); Punto F, con un ángulo interno de ciento ochenta grados (180º), se miden al Noroeste sesenta y un metros con cincuenta centímetros (61,50 mt); Punto G, con un ángulo interno de ciento veintiún grados (121º) treinta y ocho minutos (38'), se miden al Norte trescientos cincuenta y ocho metros con noventa y siete centímetros (358,97 mt) hasta el Punto C, ya deslindado cerrando el polígono con un ángulo interno de setenta y cuatro grados (74º) cincuenta y cinco minutos (55') quince segundos (15").

Art. 2º — Por intermedio de la Escribanía general del Gobierno de la Nación procédase a la inscripción de dominio que corresponda ante el respectivo registro de la Propiedad Inmueble.

Art. 3º — La Empresa del Estado Administración General de Puertos, deberá dar la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación, para el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos García Martínez

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.528 — Bs. As., 5|10|81. **Se designa en comisión en calidad de representantes del Gobierno Nacional, por el término de ocho días aproximadamente, a partir del 28 de octubre de 1981, incluído tiempo de viaje, al señor Presidente del Instituto Nacional de la Administración Pública, doctor D. Rizieri A. Rabboni, para que se traslade a la ciudad de Cartagena, Colombia, a fin de participar de la Décima Primera Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) a realizarse a partir del día 30 de octubre de 1981.**

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1.461 — Bs. As., 23|9|81. **Se promueve en Gendarmería Nacional al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1980, al siguiente personal de Oficiales Subalternos: en el escalafón general, Primer alférez, D. Oscar Alberto Olari, y subalférez D. Carlos Alberto Gutiérrez.**

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

DECRETO Nº 1.553 — Bs. As., 8|10|81. **Se autoriza al señor teniente de fragata (RE) D. Alberto Guillermo Thomas Cat. 22, Jefe del Departamento Normas de la Capitanía General de Puertos, a trasladarse a la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, a fin de participar del Seminario de Seguridad Portuaria, que se dictará en el Instituto de Enseñanza del Puerto de Hamburgo, misión que se cumplirá entre los días 16 de octubre y 15 de noviembre del corriente año.**

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As., 7|10|81. Se autoriza la realización del viaje al exterior para asistir a la Novena reunión del Consejo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (INMARSAT) a realizarse en la ciudad de Singapur (Singapur) entre los días 14 al 21 de octubre de 1981, del Jefe de Departamento (Interino) en el Departamento Desarrollo y Coordinación Técnica —División Servicio Móvil—, Dirección de Teleinformática y Servicio Móvil de la Gerencia de Servicios Nacionales, ingeniero D. Eduardo Aníbal Gabelloni de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado—, Subsecretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 1.548 — Bs. As., 7|10|81. Desígnase al ingeniero D. Luis D. Benedetto de la Subsecretaría de Comunicaciones, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para asistir al Congreso de Constitución de la Asociación

Hispanoamericana de Centros de Investigación de Telecomunicaciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid (España), del 13 al 16 de octubre **de 1981.**

DECRETO Nº 1.556 — Bs. As., 8|10|81. Se designa al señor Subsecretario de Comunicaciones, General de Brigada (R) D. Eduardo Oscar Corrado y al Gerente de Servicios Internacionales de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ingeniero D. Máximo Garfinkel, para participar en la Segunda Asamblea del Consejo de la Organización Internacional para las Comunicaciones Marítimas Vía Satélite (INMARSAT), que se realizará en la ciudad de Londres (Inglaterra) del 23 al 25 de noviembre de 1981.

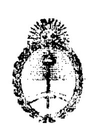
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.462 — Bs. As., 23|9|81. Recházase el recurso jerárquico subsidiariamente deducido por el señor Edmundo Rofman contra la Resolución Nº 3.856|78-M.C.E.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.464 — Bs. As., 23|9|81. Prorrógase la vigencia de la concesión adjudicada por Decreto Nº 3.245|76, por una temporada de verano desde el 1º de noviembre de 1981 hasta el 30 de abril de 1982, para la atención de bares y comedores de la Unidad Turística Chapadmalal.

DECRETO Nº 1.465 — Bs. As., 23|9|81. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Da. Flora Celia Rosario Castagnet Batiste con la Resolución Nº 989|80-ex M.B.S.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Normas referidas a la intervención previa de la Dirección Nacional de Combustibles en las Solicitudes de Embarque (Rancho-Combustibles).

RESOLUCION RGEXTA
Nº 4.045
Bs. As., 6|10|81

VISTO lo peticionado por la Capitanía del Puerto de Bahía Blanca con respecto a los embarques de combustible; y

CONSIDERANDO:

Que es factible agilitar el trámite de los mismos, dado la conformidad de la Dirección Nacional de Combustibles a que la empresa cargadora le adelante el trámite mediante solicitud vía télex y la correspondiente autorización de esa Institución por la misma vía;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23 inciso i) del Código Aduanero, Ley 22.415;

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas referidas a la intervención previa de la Dirección Nacional de Combustibles en las Solicitudes de Embarque (Rancho-Combustibles) que se detallan en el Anexo "A" de la presente resolución, y que se integrará como Anexo VI de la Resolución Nº 1.787|78 (BANA. Nº 98|78).

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Subsecretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez

ANEXO "A"

De la intervención de la Dirección Nacional de Combustibles en el Permiso de Embarque (Rancho-Combustibles)

1 — Con relación a las operaciones referidas en e plunto III, artículo 10 de la presente resolución, la intervención previa de la Dirección Nacional de Combustibles en el Permiso de Embarque (Rancho-Combustibles) que exigen las normas vigentes, podrá ser adelantada mediante télex por la referida Dirección, directamente a la Aduana interviniente, cuando la empresa cargadora solicite la autorización del caso, también vía télex, al citado Organismo.

Este adelanto de autorización no reemplaza la intervención de la Dirección Nacional de Combustibles en el cuerpo de la documentación aduanera.

2 — El télex con la autorización referida en 1, se agregará a la matriz del Permiso de Embarque, a la espera de la presentación de un ejemplar "0" intervenido por la Dirección Nacional de Combustibles.

3 — Cumplido el embarque los interesados gestionarán en un ejemplar "0" la intervención que compete a la Dirección Nacional de Combustibles, que presentarán a la Aduana interviniente para su agregación al Permiso de Embarque que se encuentre en reserva.

4 — Las empresas que tuvieren pendientes de presentación algún Permiso de Embarque intervenido por la Dirección Nacional de Combustibles, serán excluidos de la facilidad que se implementa, debiendo ajustarse a la obligación de intervención previa en el Permiso de Embarque.

Nota: El presente Anexo aprobado por Resolución RGEXTA. Nº 4.045|81, se incorpora como Anexo VI de la Resolución RGEXTA. Nº 1.787|78 (BANA 98|78).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRAS PUBLICAS

Actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064.

RESOLUCION
Nº 362
Bs. As., 10|9|81

VISTO el expediente Nº 40.040|81, del registro de la Subsecretaría de Obras Públicas, por el cual se propone la actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º, incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 405|81, del 8 de junio, se faculta a este Ministerio para actualizar los montos límites determinados en los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, en las condiciones que en el mismo se establecen.

Que la actualización que se trata, responde a una equiparación de valores, como consecuencia de la desvalorización de la moneda desde octubre de 1980, fecha del último reajuste, hasta el presente.

Que es necesario mantener permanentemente el dinamismo propio de los procedimientos administrativos que regulan el quehacer de la obra pública,

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de trescientos tres millones de pesos ($ 303.000.000) los límites fijados en el artículo 9º, inciso a) de la Ley Nº 13.064, y en los respectivos **últimos** párrafos de los artículos 14 y 21, agregados a la misma por la Ley Nº 16.798, en **concordancia** con lo preceptuado por Decreto Nº 899|76.

Art. 2º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 9º, inciso b) **de** la Ley Nº 13.064, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo original de la obra contratada	Límite de la contratación por obras complementarias
Hasta $ 578.000.000	$ 116.000.000
Desde $ 578.000.001 hasta $ 2.425.000.000	20 %
Desde $ 2.425.000.001 hasta $ 5.763.000.000	15 %
Desde $ 5.763.000.001 hasta $ 11.526.000.000	10 %
Más de $ 11.526.000.000	5 %

Esta escala será acumulativa cuando el costo original de la obra contratada sea superior a quinientos setenta y ocho millones de pesos ($ 578.000.000).

Art. 3º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 10 de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto del presupuesto	Días de anticipación	Días de publicación
Hasta $ 485.000.000	5	5
De $ 485.000.001 a $ 1.161.000.000	15	10
Más de $ 1.161.000.000	20	15

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Urricariet

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Requisitos para la inscripción de endosos de contratos de prenda con registro.

DISPOSICION
Nº 593
Bs. As., 7|10|81

VISTO la necesidad de establecer un criterio único de aplicación, respecto al endoso de contratos de prenda con registro, en cuanto a la capacidad jurídica que deben investir las partes intervinientes en dicho trámite (endosante y endosatario), y

CONSIDERANDO:

Que las partes mencionadas, deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 5º de la Ley de Prenda con Registro Nº 12.962 y el artículo 5º del Decreto Reglamentario Nº 10.574|46;

Que dichas normas y sus concordantes, no establecen restricciones o condicionamientos a la procedencia de la inscripción del mencionado trámite, cuando el endosante es una institución bancaria financiera o prestamista, y el endosatario un comerciante o industrial;

Que el artículo 24 de la Ley Nº 12.962 establece que el régimen sobre endosos del Código de Comercio, y concordantemente el establecido por el Decreto Ley Nº 5.965|63, son aplicables subsidiariamente en todo lo vinculado a la prenda con registro;

Que la Asesoría Letrada de esta Dirección Nacional, ha emitido opinión favorable al respecto.

Que por Actuaciones RA Nros. 18.514|81 y 19.525|81, se han planteado sendos reclamos fundados sobre el tema, en el sentido de que no existen impedimentos ni trabas legales o reglamentarias, que impidan la inscripción de endosos de prendas en los casos mencionados;

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 1º del Decreto Nº 10.574|46 y 9.722|60 art. 3º y concordantes;

El Director Nacional
de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor
y de Créditos Prendarios
Dispone:

Artículo 1º — Los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, admitirán la inscripción de endosos de contratos de prenda con registro, indistintamente sea de comerciante y|o industrial a institución bancaria y|o prestamista, o de esta a favor de comerciante y|o industrial, con la única condición de que las partes se ajusten a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 12.962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín de esta Dirección Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Adolfo A. Mendez Trenge

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente Demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 518|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: $ 40.000.000.000 (pesos cuarenta mil millones.

Fecha y hora de clausura del concurso: 16|10|81 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 20|10|81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas; Departamento de Gestión Financiera, piso 2º - Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 hs.

e. 14|10 Nº 8.008 v. 14|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 79|81 de acuerdo con la Solicitud Nº 574|81 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajsute a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 184, 4º piso - Of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 31.520.000.000 (treinta y un mil quinientos veinte millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 180 y|o 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. — El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 16|10|81 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 20|10|81.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (Planta Baja) del edificio ubicado en la calle Balcarce Nº 236, Capital de 11 a 12 horas del día 16|10|81 procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 126.000 e. 14|10 Nº 78.290 v. 14|10|81

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION PARA LAS INDUSTRIAS MINERALES

Por dos días llámase a Concurso de Precios Nº 214/81, para la adquisición de: "Drogas para uso de laboratorio; material de vidrio (tamices; volpipetas; crisoles; destilador de agua; etc.).

Apertura: 3 de noviembre de 1981 a las 14.30 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección. indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 13|10 Nº 8.020 v. 14|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 214|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 554|81, para la obtención de un préstamo de $ 30.900.000.000 plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 20 de octubre de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 16 de octubre de 1981 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190; Cap. Fed.; de 8.30 a 11.30 horas.

e. 13|10 Nº 8.033 v. 15|10|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional

Se notifica a los representantes de las empresas Tekhne Ingeniería y Pintarsa S.A., que los Contratos Nº 18|79 y 19|79 celebrados con la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional han sido rescindidos de acuerdo a las Resoluciones Nº 413|80 (FAA) del 24|9|80 y Nº 153|81 (FAA) del 15|5|81 respectivamente.

Comunícase por lo tanto a los mismos que deberán presentarse en el Servicio Meteorológico Nacional, Casa Central, 25 de Mayo 658, Capital 4º piso, Of. 401 de inmediato.

e. 14|10 Nº 8.064 v. 16|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los cupones Nº 9 de bonos Externos 1973 de u$s 133.76 Nros. 248.634|642; 252.356|357; 255.777; 260.935|936 y 265.630 y de u$s 668,80 Nº 111.779.

$ 36.000.— e. 14|10 Nº 78|552 v. 14|10|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 305|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Ramón Eduardo Campos Quiñones s|Infracción a los Arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana", se le hace saber a RAMON EDUARDO CAMPOS QUIÑONES, que se ha dictado la Res. Fallo CL Nº 373|81 cuya parte resolutiva dice: "Clorinda, 21 de agosto de 1981. Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda... Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Ramón Eduardo Campos Quiñones. D.N.I. 13.500.360 domiciliado en Barrio Sur, Casa 77, Formosa, al pago de una multa igual a $ 33.807.360 (pesos treinta y tres millones ochocientos siete mil trescientos sesenta) equivalente a Dos (2) veces el valor FOB actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Avda. Libertador 1850 Capital Federal, por la suma de $ 9.955 (pesos nueve mil novecientos cincuenta y cinco) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art 1?? inc. d) de la Ley de Aduana vigente y Dcto. 15.341|38. Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos de los arts. 63 II párrafo y 95 de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º y 6º) De Forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.065 v. 14|10|81

En SA-12-Nº 125|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Héctor Carlos Silva Rios s|Infracción a los Arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas" se le hace saber a HECTOR CARLOS SILVA RIOS que se ha dictado la Res. Fallo C.L. Nº 348|81 cuya parte resolutiva dice: "Clorinda, 12 de agosto de 1981. Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Héctor Carlos Silva Rios, D.N.I. 92.036.417, domiciliado en Maza 763, Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 51.527.520 (Pesos cincuenta y un millones quinientos veintisiete mil quinientos veinte) equivalente a (2) Dos veces el valor FOB actualizado de la unidad de autos por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º) Formular cargo a Héctor Carlos Silva Rios, D.N.I. 92.036.417, domiciliado en Maza 763, Capital Federal, por la suma de $ 9.426 (pesos nueve mil cuatrocientos veintiseis) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º inc. d) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63 II párrafo y 95 de la Ley de Aduanas vigente. Artículos 5º y 6º) De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.066 v. 14|10|81

En SA - 12 - Nº 560|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Hugo Venancio Roig Rabery s|infracción a los arts. 140 ter y 171º de la Ley de Aduana", se hace saber a HUGO VENANCIO ROIG RABERY, que se ha dictado la Res. Fallo CL. Nº 368|81, cuya parte resolutiva transcripta dice: "Clorinda, 20 de agosto de 1981. Visto. Considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º) Condenar a Hugo Venancio Roig Rabery, C.I. Nº 3.471.873, domiciliado en M. T. Alvear 706, Resistencia, al pago de una multa igual a pesos 24.791.666 (pesos veinticuatro millones setecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis) equivalente a dos (2) veces el valor FOB actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171º, inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Avda. Libertador 1850, Capital Federal, por la suma de $ 6.172 (pesos seis mil ciento setenta y dos) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128º, inc. d) de la Ley de Aduana y art. 8 del Dcto. 15.431|38. Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos del art. 63º, II párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º) y 6º) De forma". Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.071 v. 14|10|81

En SA - 12 - Nº 298|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Daniel Silvano Silvera s|infracción a los arts. 140 ter y 171º de la Ley de Aduana", se le hace saber a DANIEL SILVANO SILVERA, que se ha dictado la Res. Fallo CL. Nro. 362|81, cuya parte resolutiva transcripta dice: "Clorinda, 19 de agosto de 1981. Visto. Considerando el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º) Condenar a Daniel Silvano Silvera, C.I. Nº 221.709, domiciliado en J. J. Silva 1155, Formosa, al pago de una multa igual a $ 33.622.168 (pesos treinta y tres millones seiscientos veintidos mil ciento sesenta y ocho) equivalente a dos (2) veces el importe actualizado del valor FOB de la unidad de autos por aplicación del art. 171º inc. c) de la Ley de Aduanas vigente. Artículo 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Avda. Libertador 1850, Capital Federal, por la suma de $ 8.257 (pesos ocho mil doscientos cincuenta y siete) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128, inc. d) de la Ley de Aduana vigente y art. 8º del Dcto. 15.341|38. — Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 63º, II párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º) y 6º) De forma". Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.072 v. 14|10|81

En SA - 12 - Nº 769|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Cordero Lailla, Rigoberto Lailla s|infracción arts. 172º y 189º, Ley A.N.A." se hace saber a RIGOBERTO EDGAR CORDERO LAILLA, de la parte Resolutiva de la Resolución Fallo Nº 498|81 dictado por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 23 de setiembre de 1981. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º. — Condenar a Rigoberto Edgar Cordero Lailla, C.I. Nro. 178.830, sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $ 62.452.251 (pesos sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y uno), equivalente a tres (3) veces el importe actualizado del valor en plaza de la unidad, por aplicación del art. 190º de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º. — Condenar a Rigoberto Edgar Cordero Lailla, C.I. 178.830, sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a pesos 20.817.417 (pesos veinte millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos diecisiete) equivalente a una (1) vez el importe actualizado del valor en plaza de la unidad, por aplicación del art. 179º de la Ley de Aduana vigente, en reemplazo del comiso. Artículo 3º. — Formular

cargo a Rigoberto Edgar Cordero Lailla, C.I. 178.830, sin domicilio en el país, por la suma de $ 5.533.274 (pesos cinco millones quinientos treinta y tres mil doscientos setenta y cuatro) equivalente al importe actualizado de los tributos de importación, por aplicación del art. 124º, inc. a) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º. — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63º. segundo párrafo y 95º de la Ley de Aduana vigente. Artículos 5º y 6º. — De forma". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 14|10 Nº 8.073 v. 14|10|81

En SA - 12 - Nº 881|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|N. N. s|infracción Artículo 194º, Ley A.N.A.". se notifica a quienes se consideren con derecho, de la parte resolutiva del fallo 477|81, dictada por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 23 de setiembre de 1981. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Clorinda, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible de la mercadería secuestrada en autos, conforme el art. 194º de la Ley de Aduana vigente, la que fuera destruida en su totalidad (fs. 5|6). Artículo 2º: De forma. Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Adm. Aduana de Clorinda".

e. 14|10 Nº 8.074 v. 14|10|81

En SA. 12. Nº 582|80. caratulado: "Aduana de Clorinda c|Catalina Asunción Meza s|infracción a los arts. 140 ter. y 171" se le hace saber a CATALINA ASUNCION MEZA, que se ha dictado la Res. Fallo Cl. Nº 363, cuya parte resolutiva dice: "Clorinda, 19 de agosto de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Catalina Asunción Meza, C.I. Nº 5.192.428, domiciliada en Pago Largo 1171, Corrientes, al pago de una multa igual a $ 29.014.422 (pesos —veintinueve millones catorce mil cuatrocientos veintidós), equivalente a dos (2) veces el valor Fob actualizado de la unidad de autos, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Av. Libertador 1850. Capital Federal, por la suma de $ 8.098 (pesos ocho mil noventa y ocho) equivalente al importe actualizado por la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduana vigente y el art. 8º del Decreto Nº 15.431|38. — Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. — Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 63 II párrafo y 95 de la Ley de Aduana vigente. — Artículos 5º y 6º) De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.067 v. 14|10|81

En SA. 12. Nº 075|79, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Luis Antonio Domínguez s|infracción a los arts. 140 ter. y 171 de de la Ley de Aduana". se le hace saber a LUIS ANTONIO DOMINGUEZ, que se ha dictado la Res. Fallo Cl. Nº 346|81, cuya parte resolutiva dice: "Clorinda 12 de agosto de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Luis Antonio Domínguez, L.E. Nº 6.172.774, domiciliado en Moreno 872 Formosa, al pago de una multa igual a $ 64.203.540 (pesos sesenta y cuatro millones doscientos tres mil quinientos cuarenta) equivalente a dos (2) veces el importe actualizado del valor Fob de la unidad, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Avda. Libertador 1850, Cap. Fed., por la suma de $ 13.131 (pesos trece mil ciento treinta y uno) en concepto de tasa por servicio de estadística, actualizada, por aplicación del art. 123 inc. d) de la Ley de Aduana vigente y Decreto Nº 15.341|38. — Artículo 3º) Abonados que fueren multa y tributos, comuníquese —al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, el levantamiento de la interdicción del rodado de marras. — Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 62 segundo párrafo y 95 de la ley citada. — Artículos 5º y 6º) De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.068 v. 14|10|81

En SA - 12 - Nº 731|80, caratulado "ADUANA DE CLORINDA c|N.N. s|inf. art. 187 y 191 Ley A.N.A.", se notifica a quienes se consideran con derecho, de la parte resolutiva de la Res. Fallo Cl. Nº 507|81 dictada por el Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 30 de setiembre de 1981. Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar con la pena de comiso de la mercadería de autos, conforme el art. 987 del Código Aduanero. la que será subastada públicamente Artículos 2º y 3º) De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador Aduana de Clorinda".

e. 14|10 Nº 8.069 v. 14|10|81

En SA. 12. Nº 963|80 caratulado "Aduana de Clorinda c|Francisco Quercia s|infracción del art. 19 del Decreto Nº 4.112|67 y art. 150 de la Ley de Aduana". se hace saber a FRANCISCO QUERCIA que se ha dictado Res. Fallo Cl. Nº 379|81 cuya parte resolutiva dice: Clorinda, 24 de agosto de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Francisco Quercia L.E. Nº 026.685, domiciliado en Pje. P. Fay 2770. Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 4.535.488 (pesos cuatro millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho), equivalente a dos (2) veces el importe del valor en plaza actualizado de la mercadería de autos, por aplicación del art. 140 inc. b) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º) Condenar con la pena del comiso irredimible —de las mercaderías motivo de autos, por aplicación del art. 150 inc. b de la citada ley, la que será subastada públicamente. — Artículo 3º) Intimar al pago de la suma impuesta en los términos del art. 63 II párrafo y 95 de la misma ley. — Artículos 4º y 5º De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.070 v. 14|10|81

En SA-12 Nº 295|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Vidal, Gerónimo Antonio s|infracción art. 363 ap. 1º inc. b 4º Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GERONIMO ANTONIO VIDAL, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 363 ap. 1º inc. 4º del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001). bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos asciende a $ 1.467, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.078 v. 14|10|81

En SA-12 Nº 551|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Alvarez, Cecilio Alfonso s|infracción art. 363, ap. 1º inc. b. 4º Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CECILIO ALFONSO ALVAREZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducente de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare; si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción al artículo 363 ap. 1º inc. b 4º del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos asciende a $ 5.270, sujeto a reajuste (artículo 1094). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

c. 14|10 Nº 8.079 v. 14|10|81

En SA-12 Nº 116|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Elsa Zunilda Acuña Franco s|infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduana", se le hace saber a ELSA ZUNILDA ACUÑA FRANCO que se ha dictado la Res. Fallo Cl. Nº 353|81, cuya parte resolutiva dice: "Clorinda, 14 de agosto de 1981. Visto... Considerando..., el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º: Condenar a Elsa Zunilda Acuña Franco, C.I. Nº 6.791.717, domiciliada en Moreno 1127, Formosa, al pago de una multa igual a $ 43.931.580 (pesos cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil quinientos ochenta), equivalente a dos (2) veces el valor FOB actualizado de la unidad de que se trata, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 2º: Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Av. Libertador 1850, Cap. Federal, por la suma de $ 10.918 (pesos diez mil novecientos dieciocho), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduana vigente y art. 8º del Dcto. 15341|38. — Artículo 3º: Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. — Artículo 4º: Intimar al pago de las sumas impuestas, en los términos del art. 63, II párrafo y 95, de la Ley de Aduana vigente. — Artículos 5º y 6º: De forma. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.080 v. 14|10|81

En SA 12 Nº 453|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ottavino, Pedro Rafael s|infracción arts. 363 ap. 1º inc. b 4º código aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PEDRO RAFAEL OTTAVIANO citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103; 1104 y 1105 del Código Aduanero imputándosele|s la infracción a los artículos 363 ap. 1º inc. b 4º, del Código citado, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo número 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (artículo 1004). El importe de los tributos, asciende a $ 4.500, sujeto a reajuste (artículo 1094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.075 v. 14|10|81

En SA 12 Nº 45|78 caratulado: "Aduana de Clorinda c| Paéz Rejalaga, Carlos Anibal s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se notifica a CARLOS ANIBAL PAEZ REJALAGA de la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 227|81, dictada por el señor Administrador de esta Aduana en la causa de mención, que dice: "Clorinda, 24 de junio de 1981. Visto ... y considerando ... el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º. — Condenar a Carlos Aníbal Paéz Rejalaga, D.N.I. Nº 11.479.368, domiciliado en Cabred 190, Posadas; Misiones al pago de una multa igual a pesos 10.050.390 (pesos diez millones cincuenta mil trescientos noventa), equivalente al 50 % del valor FOB actualizado, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º. — Condenar a Carlos Aníbal Paéz Rejalaga, D.N.I. 11.479.368, domiciliado en Cabred 190, Posadas; Misiones; al pago de una multa adicional igual a $ 211.540 (pesos doscientos once mil quinientos cuarenta); equivalente a dos (2) veces el importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del cuarto párrafo del art. 171 de la Ley de Aduana vigente. Artículo 3º. — Formular cargo a Carlos Anibal Paéz Rejalaga, D.N.I. 11.479.368, domiciliado en Cabred 190, Posadas; Misiones; por la suma de $ 105.770 (pesos ciento cinco mil setecientos setenta); equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128, inc. d) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º. — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del segundo párrafo del art. 63 y el art. 95 de la Ley de Aduana vigente. Artículo 5º. — De forma. Artículo 6º . — De forma. Artículo 7º. — De forma". Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 14|10 Nº 8.076 v. 14|10|81

Se hace saber al ciudadano ISMAEL ORTIZ, que en el Sumario Contencioso SA. 12 Nº 42|79, caratulado "Aduana de Clorinda c|Ortiz, Ismael s|infracción arts. 140 ter y 171 de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y sus modificatorias)", se ha dictado la Resolución, Fallo Nº 115|81, que en su parte resolutiva dice: "Clorinda, 13 de abril de 1981. Visto ... considerando... el Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º. — Condenar a Ismael Ortiz, C.I. 6.830.910 (Pol. Fed.), domiciliado en Av. 9 de Julio Nº 99, Formosa al pago de una multa igual a $ 100.912.420 (pesos cien millones doce mil cuatrocientos veinte); equivalente a (2) dos veces el importe del valor FOB actualizado de la unidad de que se trata, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduana vigente. Artículo 2º. — Formular cargo al Automóvil Club Argentino: domiciliado en Avda. Libertador Nº 1850, Capital Federal; por la suma de $ 36.651 (pesos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y uno), equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del artículo 128 inc. d) de la Ley de Aduana vigente y art. 8º de la Ley 15.341|38. Artículo 3º. — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduana vigente. Artículo 4º. — Abonados que fueren multa y tributos libérese al interesado de su carácter de Depositario Fiel, comunicándose este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor mediante nota de estilo. Artículo 5º. — De forma. Artículo 6º. — De forma. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 14|10 Nº 8.077 v. 14|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1991|80.

Empresa: "Turismo Vega" de propiedad de la Sucesión de Enrique Vega.

Domicilio: Belgrano Nº 401, Salsipuedes Provincia de Córdoba.

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque móvil: tres (3) unidades.

$ 333.000 e. 14|10 Nº 78.649 v. 14|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a OSVALDO MARIO VERMEULEN, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31.601.948-13, conforme establece la ley 22 062 - Dora Casazza de Ban - Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 14|10 Nº 8.086 v. 20|10|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Expediente Nº 2020-19.899|76-4

Se hace saber a la Doctora ANTONIETA ANANIA (D.N.I. Nº 11.849.908) que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 581|81, se desestima el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 1549|76, que le diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274. — Publíquese por el término de tres días.

e. 14|10 Nº 7.512 v. 14|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 30|9|81.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Rubén Alberto Novaira, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 12|10 Nº 7.944 v. 14|10|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido, Marta Susana Sedran, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 12|10 Nº 7.945 v. 14|10|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido, María Elena García, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4º piso, Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 12|10 Nº 7.946 v. 14|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 907|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Escolar "Andrés Ferreyra" Limitada, (Matrícula 2000), con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 18|9|81 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15664 labrada al folio 197 del libro 33º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.987 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 920|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Transporte Automotor "Salta" Limitada, matrícula 5099, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior y a las de Fiscalización y de Programación para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.988 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 923|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua "Barrio Güemes de Orán" Limitada, matrícula 6510 con domicilio legal en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Departamento Orán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.989 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 934|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Consumo El Hogar del Transportista Limitada, matrícula 7180 con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artícuo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.990 v. 14|10|81

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12,45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 850/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .. .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $ [illegible]

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 6.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 951|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros Limitada, matrícula 7.522, con domicilio legal en la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.991 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 892|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa Automotor Propietarios "Línea Veinticuatro" Limitada, matrícula 5287, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.992 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 961|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Crédito y Consumo "Rumbo" Limitada, matrícula 5358, con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e 12|10 Nº 7.993 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 938|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo General Arenales Limitada matrícula 7031, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se da cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.975 v. 14|10 81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 944|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Obras de Desarrollo de la Zona Oeste de Pergamino Limitada de Electricidad y Servicios Anexos, matrícula 7704, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días, más el ampliatorio de un (1) día en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.976 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 946|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Provisión de Carniceros "27 de Octubre" Limitada, matrícula 8025, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Pergamino Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de un (1) día en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.977 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 945|81 -INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Coronel Mom Limitada, matrícula 2055, con domicilio legal en Coronel Mom, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.978 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Accion Cooperativa notifica que por Resolución Nº 943|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Sociedad Cooperativa Avícola Regional Número Cuatro de la Provincia de Buenos Aires Limitada, matrícula 1.073, con domicilio legal en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia, se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.979 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Accion Cooperativa notifica que por Resolución Nº 949|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Trabajo 17 de Octubre Limitada, matrícula 7.540, con domicilio legal en la Ciudad General Martín Manuel de Güemes, Pcia. Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º, de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia, se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.980 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Accion Cooperativa notifica que por Resolución Nº 918|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Viviendas "Doc-Banc" Limitada, matrícula Nº 5.650, con domicilio legal en la Ciudad de Metán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.981 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 936|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo para el Transporte de Pasajeros, Cargas y Encomiendas Trans. Sal Limitada, matrícula 7.617, con domicilio legal en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.982 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 933|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Aplicar a la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Arribeños, Matrícula 1.003, con domicilio legal en Arribeños, Partido de Gral. Arenales, Provincia de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º) Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º) Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º) De forma. — Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.983 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 974|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Ezeiza Limitada, matrícula 6.643, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 10.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º) Encomendar a Gerencia de Ficalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º) De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.984 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 924|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Limitada, matrícula 4.660, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. — Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º) De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 12|10 Nº 7.985 v. 14|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 935|81 - INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Aplicar a la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de General Villegas Limitada, Matrícula 1.882, con domicilio legal en Gral. Villegas, Ptdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º) Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º) Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. — Artículo 4º) De forma. Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 12|10 Nº 7.986 v. 14|10|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ALBAN, Maximino
ALTAMIRANO, Jorge Alfredo
BULACIO DE MARTINETTI, Elvira
FIGUEROA Carlos Alberto
FIGUEROA Manuel Alberto
GAITAN, Estevan
GAMBA DE GARRIDO, Olga Lía
GARATEA Juan de Dios
HERNANDEZ Ramón
MARCHIANO, Francisco
MARILU, Juan Julio
MATIAS, José
MOYANO, Omar Alcides
QUIROGA, Ramón
ROJAS, Jorge Domingo
ROSALEZ, Armando Narciso
SALAS Gavino Presfiterio
VARGAS Juan Carlos
VARGAS, Juan Manuel

e. 2|10 Nº 7.638 v. 15|10|81

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan dereho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BOARETTI de SANTAGELO, María Esther
CARVAJAL, Juan Manuel Jesús
CENTURION, Jorge Lucio
CHAVEZ, José Tomás
CHAVEZ, Raúl Alberto
DIBUCCIO, Héctor Osvaldo
DOMINGUEZ, José Felipe
DUASO, Omar Daniel
FERNANDEZ, Domingo Héctor
FERNANDEZ, Mario Héctor
FIGUEROA, Manuel
FRANCES, Alberto Dante
GAGLIARDI, Daniel Angel
GAMBARTE, Manuel Santos
GRADAILLA, Félix
GOMEZ, Pablo Antonio
GUAYNAS, Rafael Saturnino
IÑIGUEZ, Merced
JARAMILLO, Héctor
LENZ, Juan Carlos
LOPEZ, Damián Manuel
MAGGIO, Luis
MATTOLINI, Ricardo Rinaldo
ORTIZ, Omar Enrique
ORREGO, Nicolás
PEREZ, Isaac Victorino
SALVATIERRA, Jorge Armando
SAMAYOA, Alfredo
SEGOVIA, Julio Ramón
RODRIGUEZ, Carlos Alberto
ZAWISTOWSKI, María
JUAREZ, Pedro Esteban
DIEZ, Osvaldo Mariano
ALBORNOZ GUIÑEZ, Hugo Reinaldo

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.

e. 13|10 Nº 7.394 v. 23|10|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días - Art. 754 y concordantes Código de Comercio - del extravío de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detallan: Láminas de v$n 10.000 - Nros 00034519 20 00003622 v$n 100.000 - Nros. 00032933 - v$n 500 000 - Nros. 00002335: v$n 1.000.000 - Nros. 00019862 00003505 00004626 00006081 - Serie 4ta. - Cupón 6 2 Declárase provisoriamente nulos dichos títulos Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.56.000.— e 13|0 Nº 74.225 v 16|10|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 15.035 81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo de la Dra. Ana María Conde Secretaría Nº 59 del Dr. Santiago González Balcarce, iniciados entre los años 1913 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe.

e. 12|10 Nº 7.995 v. 14|10|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 15.161|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Francisco Fernández Cepeda, comprendidos dentro de los años 1946 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe.

e. 12|10 Nº 7.993 v. 14|10|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 15.160|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Elena Highton de Nolasco, comprendidos dentro de los años 1945 a 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Pablo A. Mercado, prosecretario jefe.

e. 12|10 Nº 7.997 v. 14|10|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 15.101|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848 63 Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Francisco Fernández Cepeda, comprendidos dentro de los años 1948 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría

de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
Pablo A. Mercado, prosecretario jefe.
e. 12|10 Nº 7.998 v. 14|10|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.102|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 del Dr. Juan Antonio Vergara, comprendidos entre los años 1951 al 30 de julio de 1971

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.
Pablo A. Mercado, prosecretario jefe.
e. 12|10 Nº 7.999 v. 14|10|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 15.103|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos Alberto Villar, comprendidos dentro de los años 1953 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista
Pablo A. Mercado prosecretario jefe.
e. 12|10 Nº 8.009 v. 14|10|81

PROVINCIAS

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Invítase, a Empresas Contratistas de obras civiles de pavimentación, desagües y redes de gas (acero o plástico) interesadas en participar en el programa de obras de esta Municipalidad, a inscribirse o actualizar su inscripción en el Registro Municipal de Constructores de Obras Públicas.
Informes en Dirección General de Obras Públicas, Buenos Aires Nº 711, 2º piso, Rosario.
e. 8|10 Nº 7.850 v. 21|10|81

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 20 de octubre de 1981

Nº 151 - Expediente Nº 11.006, "Equipos fotográficos".
Hora: 10 (diez).
Nº 152 - Expediente Nº 11.009, "Latón en barra redonda y chapa de aluminio pulido".
Hora: 10.30 (diez treinta).
Nº 153 - Expediente Nº 10.980, "Maderas varias".
Hora: 11 (once).
Nº 154 - Expediente Nº 10.982, "Caudalímetros".
Hora: 11.30 (once treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso; Capital Federal; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 14|10 Nº 8.080 v. 15|10|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 21 de octubre de 1981.

Nº 155 - Expediente Nº 11.016, "Un sistema para medición de mineral de uranio en estado de no equilibrio".
Hora: 10 (diez).
Nº 157 - Expediente Nº 10.976, "Material para equipos copiadores".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 158 - Expediente Nº 10.037, "Vehículo automotor frontal carrozado furgón 0 Km.".
Hora: 11 (once).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso; Capital Federal; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 14|10 Nº 8.091 v. 15|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 35|81

Provisión y colocación de archivos móviles.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145; 4to. piso; of. 455; Capital.
Apertura de las Ofertas: el 23|10|81 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 14|10 Nº 8.051 v. 16|10|81

COMISION NACIONAL DE ORGANIZACION
Expediente Nº 805.397|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 2º llamado, para la impresión en offset de 1.500 ejemplares de "Ponencias Libres", correspondientes al 3º Período de Sesiones del ISI en 2 volúmenes de 500 páginas cada uno, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Comisión Nacional de Organización del 43º Período de Sesiones del ISI, H. Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 642, Capital Federal, en días hábiles de 9 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 14|10 Nº 8.052 v. 15|10|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|81

"Contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doces meses a partir de la emisión de la respectiva orden de compra".
Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1981 a las once (11) horas.
Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 6.15 a a 13.15 horas; donde se les entregarán sin cargo, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
e. 14|10 Nº 8.053 v. 23|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.597|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.108, para el servicio de engrase, lavado etc., de hasta sesenta y cinco (65) unidades automotor de este Ministerio según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas; dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250; 7º piso; oficina 724, Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1981 a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e. 14|10 Nº 8.081 v. 15|10|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 17|81

Para el cercado zona operativa y construcción cabina de vigilancia en Puerto San Nicolás.
Apertura: 5-11-81, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 110.000,00.
Presupuesto oficial estimado pesos 216.190.000,00
e. 14|10 Nº 8.054 v. 27|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|981 hasta el día 22 de octubre de 1981, a las 9 horas para la adquisición de lámparas eléctricas.
Estimación oficial: pesos doscientos millos ($ 200.000.000,00).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 14|10 Nº 8.055 v. 16|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|81, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 578|81 para la obtención de créditos hasta treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho millones de pesos ($ 39.958.000.000).
Plazo de reintegro, 420 días.
Apertura de las propuestas el 16|10|81, a las 11.30 horas.
Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).
Disposición de los fondos el 20|10|81.
Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso. Of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.
e. 14|10 Nº 8.082 v. 14|10|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DIA-81, para el día : de noviembre de 1981, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de impermeabilización de paredes y pisos (Subsuelo - Cuerpo 2) del edificio que ocupa el Centro Postal Internacional, sito en la Avda. Antártida Argentina y Comodoro Py, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 927.000.000.

Importe de la garantía: $ 9.270.000.

Valor del pliego: $ 375.000.

e. 14|10 Nº 8.056 v. 3|11|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 257.523|81
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 22 de octubre de 1981, a las 10 horas, para la adquisición de: Resmas de papel obra primera.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Av. Corrientes 2038, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 14|10 Nº 8.057 v. 15|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INGENIERIA
Calle 1 y 47 (1900) - La Plata

Invítase al llamado a Licitación Pública Nº 1-1981 para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse en la Biblioteca Central, primer piso de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.

Apertura: Día 22 de octubre de 1981, a las 11 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

e. 14|10 Nº 8.083 v. 16|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 07|81

Apertura: 29 de octubre de 1981. Hora: 11.

Objeto: Adquisición instrumental de laboratorio.

Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales - Escuela de Enfermería, dependientes de la Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en San Lorenzo 419 - Posadas (Mnes.).

Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital.

e. 14|10 Nº 8.058 v. 15|10|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.877|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36|81, para la adquisición de 222 ambos, 334 pantalones, 334 camisas para obreros; 2637 pares de zapatos y 4874 camisas blancas para el personal de distintas ramas pertenecientes a la Dirección General de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones; Capital Federal; Tel. 37-2868.

e. 14|10 Nº 8.059 v. 23|10|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 14|81

Apertura: 29|10|81 a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81; para la adquisición de 1 lavadora de ropa, 1 centrífuga tipo pendular, 1 secador rotativo; 1 planchadora calandra, 1 prensa plancha neumática y 1 carrito para transporte de ropa destinados a este Instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Cap. Fed. de 9 a 18 horas.

e. 14|10 Nº 8.089 v. 23|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 05|81 hasta el día 11 de noviembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Climatización en Sala de Discos e Impresoras y Local Prode, Quiniela, Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), Defensa 120, 1er. Subsuelo y 2º Piso, Capital.

Presupuesto oficial: $ 3.600.000.000 (pesos tres mil seiscientos millones).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 36.000.000 (pesos treinta y seis millones).

Precio de la documentación: $ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso (frente), Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 1er. Piso, Of. 1029, Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

e. 14|10 Nº 8.087 v. 3|11|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 22 de octubre de 1981 a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670; 2º piso; oficina 123; Capital Federal; donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Artículos de Almacén) para atender las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 1981.

e. 14|10 Nº 8.085 v. 15|10|81

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 22 de octubre de 1981 a las 13.30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con detstino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670; 2º piso; oficina 123; Capital Federal; donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (frutas, verduras y papas) para atender las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 1981.

e. 14|10 Nº 8.084 v. 15|10|81

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2920-4101030463|81-z

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 para el día 20 de octubre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres Secos para el período comprendido entre la 2a. quincena de noviembre y el 31 de diciembre de 1981. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981.

e. 14|10 Nº 8.060 v. 15|10|81

HOSPITAL NACIONAL "Dr. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101080462|81-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 20 de octubre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Verduras para el período comprendido entre la 2da. quincena de noviembre y el 31 de diciembre de 1981. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e. 14|10 Nº 8.061 v. 15|10|81

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la Compra de local en Capital Federal, en Avda. Rivadavia entre la calle Pichincha hasta la calle La Rioja y adyacencias, dimensiones 2.500 m2 sup. aprox.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 30|10|81, a las 11 horas.

e. 14|10 Nº 8.062 v. 16|10|81

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

INTENDENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 353|81 para el día 22 de octubre de 1981 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para construcción, destinados a la Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 14|10 Nº 8.063 v. 15|10|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 20.017

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la ejecución de la obra "Fábrica de aleaciones especiales. IV Etapa, Centro Atómico Ezeiza"

Apertura: 23 de octubre de 1981.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000).

Valor del pliego: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas

e. 24|9 Nº 7.358 v. 14|10|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 1.206

Llámase a Licitación Pública Nº 100|81 para la adquisición de: maderas de ciprés y de cedro.

Apertura: 28 de octubre de 1981 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 13|10 Nº 8.005 v. 14|10|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 243.410|81 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 25, cuya apertura se celebrará el día 27 octubre 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de limpieza integral de las diversas dependencias que componen este Ministerio para el año 1982.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 6|10 Nº 7.707 v. 15|10|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 243.958|81 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 27, cuya apertura se celebrará el día 5 de noviembre de 1981, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1982.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 13|10 Nº 8.006 v. 22|10|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de noviembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195-81 Ley 13.064. "Instalación eléctrica, sistema alarma contra incendio, ventilación y calefacción, en la División Prontuarios, planta baja, sector Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 382.385.647.

Valor del pliego: $ 382.385.

e. 13|10 Nº 8.007 v. 23|10|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 16.911|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 189 para el día 22-10-81 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), durante el bimestre de noviembre-diciembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

e. 13|10 Nº 8.008 v. 14|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 16.906|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 188 para el día 22-10-81 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el bimestre noviembre-diciembre de 1981.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas.

e. 13|10 Nº 8.009 v. 14|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 16.910|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 185 para el día 21|10|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal; con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras; frutas y hortalizas, con destino a: Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2); durante el bimestre noviembre|diciembre de 1981

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.); durante los días laborables en el horario de 9 a 12 hs.

e. 13|10 Nº 8.010 v. 14|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 16.912|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 187 para el día 22|10|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN); Paso 550; 2º piso; Capital Federal; con el objeto de resolver la: Addquisición de carne vacuna; con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1); durante el bimestre noviembre|diciembre de 1981.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 hs.

e. 13|10 Nº 8.011 v. 14|10|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. 16.908|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 186 para el día 21|10|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) Paso 550; 2º piso: Capital Federal; con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1) durante el bimestre noviembre-diciembre de 1981.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.); durante los días laborables en el horario de 9 a 12 hs.

e. 13|10 Nº 8.012 v. 14|10|81

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 hasta el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de un (1) Sistema fotográfico para copia de un positivo a otro positivo, por vía óptica, a igual tamaño, y por medio de materiales de transferencias de sales de plata por difusión; método negativo-positivo, de un papel cuyas medidas de formulario continuo son de 506x376 mm., debiendo reproducir los medios tonos y con posibilidad de reducción de hasta un 25 %, con registro de precisión de décimas de milímetros.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso; Capital Federal; donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones, cuyo valor es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

e. 12|10 Nº 7.902 v. 21|10|81

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Establecimientos Altos Hornos Zapla Estación Gral. M. N. Savio Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81, para el día 17 de noviembre de 1981 a horas 15 por: La provisión total de materiales, mano de obra y equipos para la ejecución de los trabajos en el Departamento Ventas - AHZ. sito en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires.

Valor del pliego. $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de Apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 9|10 Nº 7.860 v. 20|10|81

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán
Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|81 para el día 28 de octubre de 1981; a las 10.30 horas; por: Aceros varios; Hierros; Caños de hierro y de acero; Brocas; Guarniciones de goma.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas; Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 12|10 Nº 7.903 v. 20|10|81

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA GENERAL DE VENTAS
Ventas Productos Especiales
Cabildo 65, Planta Baja, 1426, Capital Federal
Licitación Pública de Ventas 05|81

Llámase a Licitación Pública de ventas con apertura del día 23|10|81 a las 10.30 horas por la venta de herramienta punta aguda cónica plana, cilíndrica plana, esférica, palpador cilíndrico con dos (2) extremos esféricos, de punta plana, punta esférica, fresa para generar cuadrado de tres dientes para taladradora poligonal, aceitera, estuche de cuero para herramientas, acc. p|pantógrafo tridimensional, husillo para grabar acc. pantógrafo tridimensional, acc. para electrograbados, acc. p|iluminación pantógrafo tridimensional. Subconjunto cabezal cilin p|afiladora fresas, estribos bujes cilin. acc. porta plantilla, subconjuntos boquillas cuadradas conj. máq. taladradora poligonal, pantógrafo tridimensional, mesa en cruz, máquina afiladora de fresas, trípode para ametralladora acción Mauser completo con mecanismo de disparo y almacén cargador. Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Ventas Productos Especiales, Cabildo 65, planta baja (CP. 1426), Capital Federal, Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Av. Ovidio Lagos 5250, Rosario (Pcia. de Santa Fe). Delegación Rosario: Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202), Rosario, Pcia. de Santa Fe. Delegación Córdoba: Chacabuco Nº 368, Córdoba Delegación Mendoza: Montevideo 19, Mendoza.

e. 7|10 Nº 7.747 v. 16|10|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 336|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de octubre de 1981 a las 11.00 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso. Capital Federal, para contratar la provisión de 35 cocinas de tres hornallas y horno. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 13|10 Nº 8.013 v. 14|10|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 326|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar los trabajos de reparación de la carpintería del Contrafrente del Edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 12|10 Nº 7.904 v. 23|10|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 06|81

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Cambio del Techo de la Capilla del Barrio Aeronáutico, El Palomar".

Presupuesto Oficial: $ 395.000.000.

Plazo de Ejecución: 60 días. Fecha, hora y lugar de apertura: 27 de octubre de 1981 a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1, I Brigada Aérea "El Palomar".

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 140.000.

e. 5|10 Nº 7.671 v. 16|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 25|81 para la realización de trabajos de pintura en fachadas y paramentos exteriores de los edificios de este Banco.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 2 de noviembre de 1981, a las 11.

e. 12|10 Nº 7.905 v. 16|10|81

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 34|81

Servicio de limpieza edificios de Casa Central, y Of. San Martín y Morón. Año 1982.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., of. 455, Capital.

Valor del pliego: $ 100.000.

Apertura de las ofertas: El 26|10|81 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 12|10 Nº 7.906 v. 14|10|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 95|81 para la reparación integral de la instalación eléctrica del 2º y 3º piso del edificio de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 22 de octubre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 6|10 Nº 7.710 v. 15|10|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 253|81 con el objeto de adquirir dos tractores mixtos ferroviarios carreteros.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1981 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|10 Nº 7.903 v. 21|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 248|81 con el objeto de adquirir camionetas tipo "Pick-up".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|10 Nº 7.864 v. 20|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 8|81

"Adquirir bulones con arandelas y tuercas y arandelas de goma para cangilones de noria".

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1981, a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Código Postal 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 6.15 a 13.15 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 7|10 Nº 7.745 v. 16|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 235|81 para contratar los trabajos de "Provisión montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en bajo silos Unidas III de Rosario, Santa Fe y dos sistemas de provisión de agua industrial en Unidades III y IV de Rosario, Santa Fe"

Precio de los pliegos: Un millón de pesos ($ 1.000.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobre y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1981, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin o en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 28|9 Nº 7.430 v. 16|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámese a Licitación Pública Nº 5|81, para la adquisición de cien (100) aparatos telefónicos modelo Siemens 2000 compuesto o similar.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y retirarse en la División de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en la Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal Casilla de Correo Nº 3490; en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de Apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26|10|81 a las trece (13) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 13|10 Nº 8.015 v. 14|10|81

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 4765|81

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81, para el día 20 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de conservación y mantenimiento de los equipos centrales de aire acondicionado, instalado en el edificio sede del Organismo, durante el período 1|11|81 al 31|10|82.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, Of. 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se en-

cuentra exento de tal obligación.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 13|10 Nº 8.016 v. 14|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 240|81 para contratar los trabajos de "Obra civil mecánica y eléctrica Taller mantenimiento Galpón Nº 1, Unidad 1, Puerto Nuevo Capital Federal"
Precio de los pliegos: Cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Novecientos millones de pesos ($ 900.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o Bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 24|9 Nº 7.387 v. 14|10|81

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 79|81, hasta el día 9 de octubre de 1981, a las 10 horas para el Servicio de limpieza diario de las dependencias del Departamento Distrito Río de la Plata.
Estimación Oficial: Doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata. Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 1º|10 Nº 7.574 v. 20|10|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.615
Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de Receptorías Río Tercero, ubicado en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1981, a las 11 horas, en la Sede de la Región Río Cuarto, Provincia de Córdoba (Constitución 879, Río Cuarto).
Para consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la Dependencia mencionada, en horario de 8 a 14 horas, en días hábiles.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el domicilio nombrado o en el Distrito Hernando, 25 de Mayo 237, Hernando, Provincia de Córdoba, en días hábiles.
e. 13|10 Nº 8.014 v. 22|10|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83|81
Expediente Nº 4060|81
Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1981 a las 17 horas para los trabajos de Refección en Planta Baja y Anexo en Laboratorios de Aftosa, A.S.A. Fleming 1653, Martínez (Pcia. de Bs. As.).
Valor del pliego: $ 700.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 13|10 Nº 8.041 v. 22|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1194
Expediente Nº 117.396|81
Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1981 a las 10 horas para la instalación de equipos de UHF y BLU, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias; Castelar, Pcia. de Buenos Aires y en la Sede Central, Rivadavia 1439 Bs. As.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, de esta Sede Central; Rivadavia 1439 Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 200.000.
e. 13|10 Nº 8.018 v. 14|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 239|81 con el objeto de adquirir 6.665 metros de cinta de tela y goma para noria elevadora de cereal.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 11 a 18 previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1981 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 5|10 Nº 7.644 v. 14|10|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 233|81 para contratar los trabajos de "Proyecto definitivo; provisión de materiales; fabricación; montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) cintas auxiliares de Embarque de 700 t|h de capacidad c|u; con su correspondiente aspiración de polvo y desmontaje de los sistemas existentes de aspiración de polvo de las cintas colectoras CG1 - CG2 y las transversales CT1 y CT2 reemplazándolo por un sistema nuevo debiendo incluir además un sistema eliminación de polvo a las dos (2) cintas de embarque en el Elevador Nº 5 de Puerto Ingeniero White - Bahía Blanca; Provincia de Buenos Aires"
Precio de los pliegos: Novecientos dieciocho mil quinientos pesos ($ 918.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administración - Paseo Colón 359 - 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca - Puerto Ingeniero White - Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1981 a las 13 horas; en la Gerencia precitada; en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: un m ochocientos treinta y siete millones de pesos ($ 1.837.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos; carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 6|10 Nº 7.712 v. 26|10|81

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública Nº 8 por la adquisición de doce (12) camionetas tipo "Pick-up" último modelo, 0 Km., motor a nafta de 6 cilindros con destino a este Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración —Compras, Ventas y Contratos—, sito en Av. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1981, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 370.000.
e. 7|10 Nº 7.780 v. 16|10|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1010|81, para la adquisición de: Material para laboratorio (Buretas, Desecadores; Tubos de Ensayos; Termómetros; Pesafiltros; Pipetas, etc.).
Apertura: 3 de noviembre de 1981 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros Miguelete sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes. Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 13|10 Nº 8.021 v. 14|10|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 40|81
Para la adquisición de formularios continuos de notas de crédito.
Apertura: 4|11|81 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 275.000.
e. 8|10 Nº 7.814 v. 19|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.950 hasta el día 2 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y provisión de boyas tipo "II-B", para balizamiento marino según planos Nros. 7836-DL; 7837-DL y 7842-DL y demás especificaciones del pliego oficial.
Importe de Presupuesto Oficial: pesos 2.400.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 24.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 5|10 Nº 7.682 v. 23|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5949 hasta el día 27 de octubre de 1981, a las 15 horas, para la adquisición de cadena de acero maleable para fondeo de boyas de balizamiento marino (100.000 kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.
Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 9|10 Nº 7.867 v. 20|10|81

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 83|981 hasta el día 21 de octubre de 1981 a las nueve horas para la adquisición de: bebidas sin alcohol.
Estimación Oficial: pesos cien millones ($ 100.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata - Area Compras y Arrendamientos - Benito Correa Nº 1600 - 1º piso. Buenos Aires - Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 13|10 Nº 8.017 v. 14|10|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Sub Programa BID - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1202-0 hasta el día 12 de noviembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro de Investigaciones Mendoza — Sede de los Centros: Centro Regional Andino (CRA) y Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua (CELA) — Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 16.395.005.067.
Importe de la garantía: $ 163.950.050.
Plazo de ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $ 8.000.000.
Consulta y Adquisición de la Documentación: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925 — piso 18º — Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A.: Avda. Mitre Nº 593 — Mendoza.
Obra financiada parcialmente con fondos del contrato de préstamo Nº 348|COAR del Banco Interamericano de Desarrollo.
e.9|10 Nº 7.869 v.29|10|81

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 5|81
Expediente Nº 12.846|81

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de octubre del año 1981, a las 10 horas, destinada a contratar los trabajos de Construcción de la Obra: "Laboratorio Central de Construcciones Antisísmicas" 6ª Etapa, por el sistema de "Ajuste Alzado", en un todo de acuerdo a planos, planillas, pliego de condiciones y especificaciones técnicas que componen dicho acto licitatorio.
Información y venta de pliegos, Area Compras y Suministros, sito en Sede Central del Inpres, Roger Balet 47 Norte 5400, Capital San Juan. Teléfonos 30600, 30620. Telex 59129 Inpre Ar., lugar donde además se efectuará la apertura de propuestas.
Presupuesto oficial: $ 2.200.000.000.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 5|10 Nº 7.646 v. 23|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 23, Tramo: Valcheta - Sierra Colorada, Sección: Nahuel Niyeu - Teniente Maza (desarme y retiro de alcantarilla, construcción de una alcantarilla, construcción de muro de hormigón y terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 243.459.000. Depósito de garantía: $ 2.434.590. Precio del pliego: $ 50.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre 1981, a las 10.30 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|10 Nº 8.024 v. 19|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|81 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 22, Tramo: Chelforo - Límite con Neuquén (demolición de obra de arte, excavación para fundaciones, alcantarilla y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 217.673.000. Depósito de garantía: $ 2.176.730. Precio del pliego: $ 45.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de octubre 1981, a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|10 Nº 8.025 v. 19|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 (Ex Prov. 13), Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 33, Sección: Km. 0,00 - Km. 67,62 (bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, incluyendo todos los materiales), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 247.000.000. Precio del pliego: pesos 50.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 26 de octubre 1981, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|10 Nº 8.026 v. 19|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 181|81 del 1º Distrito para Limpieza y desobstrucción de cañerías de 0.30 a 0,60 m de diámetro metros 5.575, idem idem de 0,70 a 1.40 m. de diámetro metros 3.848. Limpieza y desobstrucción de sumideros Nros. 100. Obras a ejecutar en las Rutas Nros. 8 y 9 tramos varios, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 350.440.000. Depósito de garantía: $ 3.504.400, precio del pliego: $ 70.000, plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 19 de octubre 1981 a las 11 horas, en al Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5|10 Nº 7.687 v. 16|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 179|81 del 1º distrito para riego de liga de E.R. 1 M3 9. Transporte de mezcla bituminosa D.M.T. 82 Kms. Tn. 3.000. Distribución y compactación de mezcla bituminosa Tn. 3.000 Obra: Rutas Nros. 3 y 226 (Azul). Pavimentación de rotonda y accesos, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 285.600.000. Depósito de garantía: $ 2.856.000, precio del pliego: $ 57.000, plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 19 de octubre 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 1219.. Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5|10 Nº 7.639 v. 16|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 182|81 del 1º Distrito para demolición y reconstrucción de losas de hormigón armado - En la ruta 9 — Tramo: Escobar — Campana, Sección: Km. 50 al Km. 77, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 279.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.790.000.
Precio del pliego: $ 55.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 23 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.8|10 Nº 7.857 v.21|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 183|81 del 1º Distrito para la provisión carga, transporte y descarga de 2000 tns. de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico —puesta en la Ruta 8— tramo: Campo de Mayo - Pilar, Sección: Km. 32 - Km. 34. en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 400.000.000.
Depósito de garantía: $ 4.000.000, precio del pliego: $ 80.000. Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 23 de octubre 1981 a las 10.30 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|10 Nº 7.858 v. 21|10|81

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|81 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Villa Mercedes — San Luis, Sección: Km. 747 (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.
$ 406.440.000.
Depósito de garantía: $ 4.064.400.
Precio del pliego: $ 81.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de octubre 1981 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.8|10 Nº 7.854 v.21|10|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

ANULACION

Comunícase que la Licitación Pública Nº 862|81 (Fijaciones p|riel de 50,63 kg|m. U.36), cuya fecha de apertura estaba prevista para el 26|10|81, ha sido anulada.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 863|81 (Concurso de Antecedentes p|la introducción del sistema de venta de control de pasajes —Boletos magnéticos— en los servicios urbanos y suburbanos Línea Sarmiento, tramo Once, Plaza Miserere-Moreno), prevista para el 13|10|81, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el 27|10|81, a las 12 horas. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº M: 81|190. — Descripción: Cable Telefónico. Apertura: Día y hora: 29|10|81, a las 16. Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº M: 81|189. — Descripción: Zapatos. Apertura: Día y hora: 2|11|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 50.000.
Licitación Pública Nº M: 81|183 C.C. — Descripción: Aceros de alta velocidad e inoxidables. Apertura: Día y hora: 3|11|81, a las 14. Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº M: 81|98 C.C. — Descripción: Repuestos p|coches eléctricos japoneses (acoplador, receptáculo). Apertura: Día y hora: 10|11|81 a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

Línea Metropolitana

Licitación Pública Nº LMU. 3|81 — Descripción: Remodelación de subestaciones rectificadoras del servicio eléctrico suburbano - Subusinas Barrufaldi, Pereyra y J. M. Bosch - Celdas alta tensión Pereyra y J. M. Bosch. Apertura: Día y hora: 30|11|81, a las 14. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4015|81. — Descripción: Autoelevadores. Apertura: Día y hora: 19|10|81, a las 15. Valor del pliego: $ 64.000.
Licitación Pública Nº 4016|81. — Descripción: Eslinga de cable de acero. Apertura: Día y hora: 30|10|81, a las 13. Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 4017|81. — Descripción: Correa en "V" - Broches para unir correa, etc. Apertura: Día y hora: 16|11|81, a las 13. Valor del pliego: pesos 30.000.
Licitación Pública Nº 4018|81. — Descripción: Motocompresor. Apertura: Día y hora: 29|10|81, a las 14. Valor del pliego: $ 40.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1055|81. — Descripción: Servicios de tareas generales de peones y limpieza de locomotoras, diésel y eléctricas, y oficinas, dependencias, espacios a cielo abierto, en la Ciudad de Palmira (Pcia. de Mendoza). Presupuesto oficial: $ 941.231.132. Apertura: Día y hora: 20|10|81, a las 13. Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 1056|81. — Descripción: Servicios de tareas generales de peones y limpieza de coches y furgones de pasajeros, locomotoras diésel, eléctricas y oficinas, dependencias, espacios cielo abierto, etc., en la Ciudad de Mendoza. Presupuesto oficial: $ 1.879.735.172. Apertura: Día y hora: 20|10|81, a las 14. Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Asimismo, en Suipacha Nº 48, Pcia. de Mendoza.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública E.C. 100|81 Ax. 2. — Descripción: Corte y pulverización de la plaga-maleza "sorgo de alepo" existente en las distintas líneas afectadas a esta campaña, cuyos trabajos comprenden un total de 180 Km. Apertura: Día y hora: 29|10|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 400.000.
Licitación Pública Expt Nº 12.566|80. — Descripción: Trabajos de reacondicionamiento del señalamiento mecánico de las cabinas de señales ubicadas en el Km. 290 y Km. 301 de la Línea "CC", en la Pcia. de Santa Fe. Apertura: Día y hora: 30|10|81, a las 14. Valor del pliego: pesos 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 17. Asimismo, el Expte. Nº 12.566|80 en la Jefatura del Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Boulogne Sur Mer, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Ciudad de Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires, en horas de oficina.
e. 12|10 Nº 8.003 v. 14|10|81

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.450|81

Por la contratación de los servicios de transporte del personal de Aerolíneas Argentinas, que cumple tareas en Ezeiza (Planta Industrial y Aeropuerto Internacional) y en Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.
Consulta de pliegos y presentación propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 500.000. Reglamento de Contrataciones de la Empresa: $ 90.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1981, a las 11 horas.
e. [illegible] Nº 7.734 v. 15|10|81

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 2|81 para la venta de una partida de 150.000 toneladas de carbón térmico fino del Yacimiento Río Turbio; Pcia. de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 16 de noviembre de 1981 a las 15 horas en Sede Central de la Empresa; Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos en el Departamento Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 10.30 horas.
e. 13|10 Nº 8.022 v. 22|10|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|81

Provisión y montaje tanque para almacenamiento de combustible de 3.000 m3. capacidad en la C. T. Barranqueras, Prov. del Chaco.
Fecha de apertura: Postergada para el 29|10|81, 10 horas, y Licitación Pública 102|80: Construcción contraembalse Arroyo Corto perteneciente al Complejo Hidroeléctrico Río Grande Nº 1, Prov. de Córdoba, incluyendo la provisión y montaje elementos electromecánicos para la construcción del desvío y descargador a fondo.
Fecha de apertura: Postergada para el 13|11|81, 10 horas.
e. 13|10 Nº 8.023 v. 15|10|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 5-A

Construcción edificio para base Grupo de Mantenimiento en E.T. Rosario Oeste, Pérez (Santa Fe), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 100.000.
Fecha de apertura: 27-10-81, 9 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 14 horas.
e. 12|10 Nº 8.002 v. 14|10|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 148-P|81

Apertura: 29|10|81.
Hora: 11.
Pliego: $ 100.000.
Por la contratación de micros para la Colonia Infantil de Verano a realizarse en Ezeiza. Temporada 1981|82.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|10 Nº 8.042 v. 21|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 147-P|81
Apertura: 30|10|81. Hora: 12.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de equipos para línea compartida.
Inf. y/o adquisición de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|10 Nº 7.913 v. 20|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga con modificaciones técnicas: Se comunica que la Licitación Pública Nº 123-P 81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 5-10-81 a las 14 horas, ha sido diferida para el día 3 de noviembre de 1981 a las 10.30 horas.
Ampara la adquisición de motocompresor de aire portátil.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 70.000.
e. 7|10 Nº 7.784 v. 15|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 138-P|81
Apertura: 29-10-81.
Hora: 12
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de oficinas telefónicas públicas móviles.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|10 Nº 7.751 v. 15|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 134-P|81
Apertura: 30-10-81.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: $ 70.000.
Provisión de archivo refractario e ignífugo, archivo p/guarda de rollos de microfilm, visor para rollos, visor copiador, visor p/lectura de microfichas, papel p/visor copiador.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|10 Nº 7.752 v. 15|10|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|81
Apertura: 16 de noviembre de 1981.
Hora: —
Valor del pliego: $ 5.000.000.
Construcción de edificio "Bahía Blanca" a erigirse en el terreno sito en la calle Berutti 62|72, de la Ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 16.080.000.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Bahía Blanca, Sarmiento 159, y La Plata calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.
e. 6|10 Nº 7.716 v. 14|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 25 DMI-81, para el día 28 de octubre de 1981, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Eldorado (provincia de Misiones).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la Oficina Eldorado (Dto. 14º).
Presupuesto oficial: $ 297.558.586.
Importe de garantía: $ 2.975.585.
Valor del pliego: $ 86.000.
e. 2|10 Nº 7.612 v. 15|10|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 146|81
Llámase a licitación pública para adquirir: "vestuario para personal uniformado".
Las propuestas serán recibidas hasta el día — de octubre de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local ( ) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 22.000.
$ 432.000 e. 6|10 Nº 76.921 v. 15|10.81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2|81
Expediente Nº 04328-OS|81
Llámase a Licitación Pública hasta el día 23 de octubre de 1981 a las 15.30 horas, con el objeto de contratar hoteles para turismo de los afiliados de esta obra social, en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 14 de marzo de 1982.
Las ofertas se recibirán personalmente o por correo en la oficina de Compras dependiente de la Dirección General de Obra Social, calle Maipú 39|43, 5º piso, oficina 519, Capital Federal, hasta el día y hora indicados, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos dirigirse a dicha oficina de lunes a viernes en el horario de 11 a 15.30 horas, o a la oficina principal Mar del Plata (Distrito 2º), Avda. Luro 2460, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 726.000.
$ 912.000 e. 5|10 Nº 77.026 v. 14|10|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 13 de octubre de 1981, para resolver la provisión de una central telefónica automática con destino a Administración de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 13|10 Nº 8.027 v. 14|10|81

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES
Licitación Pública Nº 1|81
Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de cuatro (4) días hábiles a partir del día 12 de octubre de 1981, para resolver la compra de material bibliográfico (textos) con destino a Bibliotecas Populares.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Compras de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, calle Ayacucho Nº 1578|80, 4º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Oficina de Compras de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
$ 132.000 — e. 12|10 Nº 77.083 v. 15|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 3131.135|81
Llámase a Licitación Pública para contratar trabajos de adecuación del subsuelo de la Facultad de Ciencias Económicas para la Imprenta, a ejecutarse por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto oficial: $ 690.000.000.
Valor del pliego: $ 690.000.
Apertura de las ofertas: 2 de noviembre de 1981 a las 11 horas.
Retiro de pliegos Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º P. de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 5|10 Nº 7.690 v. 14|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 505.248|78
Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Construcción de Salas de Esterilización —1ª Etapa— Instituto de Investigaciones Médicas", a ejecutarse por el Sistema de "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial: $ 350.000.000.
Garantía según Ley 13.064.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $ 300.000.
Apertura en la antedicha dirección el día 22|10|81, a las 10 horas.
e. 7|10 Nº 7.573 v. 14|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.110|69
Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Guardería Infantil —Obra Social de la Universidad de Buenos Aires—.
Presupuesto oficial: $ 5.500.000.000, a ejecutarse por el Sistema de Ajuste Alzado.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de 8 a 12 horas.
Consultas técnicas hasta 10 días antes de la apertura por escrito y ante la Dirección de Construcciones Universitaria, Ayacucho 1245, Cap.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones el día 2|11|81 a las 11 horas.
e. 5|10 Nº 7.650 v. 23|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 136.029|80
Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 28 de octubre de 1981, a las 11 horas, por los trabajos de: Proyecto y construcción de un galpón para explotación avícola de crianza y engorde de pollos parrilleros y un galpón para ponedoras, en el Campo Experimental de Luján (Pcia. de Bs. As.), de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), Planta baja, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 320.000.000 (pesos trescientos veinte millones).
Valor del pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
e. 5|10 Nº 7.652 v. 16|10|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente Nº 135.913|80
Licitación Pública Nº 5
Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de octubre de 1981, a las 11 horas por los trabajos de construcción de vivienda para encargado en Campo Experimental de Luján (Pcia. de Buenos Aires), perteneciente a esta Facultad, por sistema de Contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 13.
Presupuesto oficial: $ 170.000.000 (pesos ciento setenta millones).
Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil).
e. 12|10 Nº 7.917 v. 16|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-81-8981
Licitación Pública Nº 12|81
Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para el día 18 de noviembre de 1981 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Refacción y reparación pabellón Servicios Varios-Hospital Nacional de Clínicas"; Ubicación: Santa Rosa 1564 - Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias - Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n - Ciudad Universitaria, 5000 - Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 760.283.024.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 8|10 Nº 7.819 v. 28|10|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-523|81
Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la obra denominada: Mendoza-Cricyt, Parque Gral. San Martín, Provisión de Mobiliario.
Presupuesto oficial: $ 749.249.700.
Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 3 Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 500.000. Garantía de licitación: $ 7.497.497.
e. 7|10 Nº 7.754 v. 27|10|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2.020-21.855|81-6
Llámase a Licitación Pública Nº 35|81, para el día 21 del mes de octubre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición elementos de laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P. B. A. Donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|10 Nº 8.023 v. 14|10|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 62|81
Para contratar servicios de turismo.
Objeto: Llamado a operadores mayoristas de turismo para la provisión de este servicio a sus beneficiarios Plan Verano 1981|82.
Retirar pliegos en: Moreno 648, 10º piso "A", Capital Federal, de 9 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos cincuenta mil).
Fecha de apertura: 23 de octubre de 1981, a las 9.30 horas, en Moreno 648, 9º piso "B" Capital Federal.
e. 13|10 Nº 8.031 v. 15|10|81

Subsecretaría del Menor y la Familia

PABELLON RESIDENCIAL DE ANCIANOS JOSE LEON SUAREZ
Expediente Nº 51.111|81
Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Pabellón Residencial de Ancianos "José León Suárez" - sito en Avda. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 - 6º piso - oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.
e. 9|10 Nº 7.879 v. 20|10|81

CENTRO DE ACCION FAMILIAR Nº 19
Expediente Nº 22.887|81
Llámase a Licitación Pública Nº 18|82, para el día 22 de octubre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21, entre Camino de Cintura y Los Aromos, Ciudad Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministro, Defensa Nº 120, 6º Piso, Of. 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.
e. 6|10 Nº 7.719 v. 15|10|81

INSTITUTO CRESCENCIA BOADO DE GARRIGOS
Expediente Nº 22.895|81
Llámase a Licitación Pública Nº 26|82 para el día 27 de octubre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" - Paz Soldán 5200, Capital para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.
e. 9|10 Nº 7.880 v. 20|10|81

INSTITUTO
"Dr. JOSE SANCHEZ PICADO"
Expediente Nº 22.745|81

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 22 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. José Sánchez Picado", sito en Chivilcoy 3301, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor menú: $ 200.000.

e. 6|10 Nº 7.721 v. 15|10|81

INSTITUTO ESTELA
MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 23.016|81

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 27 de octubre de 1981, a las 18 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|10 Nº 7.882 v. 20|10 81

INSTITUTO
"CARLOS PELLEGRINI"
Expediente Nº 22.836|81

Llámase a Licitación Pública Nº 17 82 para el día 22 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini" sito en Ruta 25, Camino Escobar, Pilar, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 6|10 Nº 7.720 v. 15|10,81

INSTITUTO MANUEL ROCCA
Expediente Nº 22.830|81

Llámase a Licitación Pública Nº 12 82, para el día 21 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Manuel Rocca" sito en Segurola 1601, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|10 Nº 7.659 v. 14|10|81

INSTITUTO NUESTRA SEÑORA
DE FATIMA
Expediente Nº 22.787|81

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 21 de octubre de 1981 a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros Defensa 120 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del pliego: $ 200.000 (menú).

e. 5|10 Nº 7.660 v. 14|10|81

INSTITUTO JOSEFINA
C. DE BIGNONE
Expediente Nº 51.034|81

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, para el día 21 de octubre de 1981, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Josefina C. de Bignone", Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|10 Nº 7.662 v. 14|10|81

INSTITUTO
"CAYETANO ZIBECCHI"
Expediente Nº 22.862|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82, para el día 28 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi" Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Bs As., para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000

e. 12|10 Nº 7.942 v. 21|10|81

INSTITUTO
"JOSE MARIA PIZZARRO
Y MONJE"
Expediente Nº 23 071|81

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, para el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "José María Pizarro y Monje", Paz Soldán 5200, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 12|10 Nº 7.943 v. 21|10|81

INSTITUTO SANTA ROSA
Expediente Nº 22.788|81

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para el día 21 de octubre de 1981 a las 17 horas, con el objet de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31-12-82.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del pliego: $ 200.000 (Menú).

e. 5|10 Nº 7.661 v. 14|10,81

INSTITUTO ROMAN ROSELL Y
SANTA CECILIA Y
CENTRO DE REHABILITACION
PARA CIEGOS
DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIONES
Y SUMINISTROS
Expediente Nº 51.032 81

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para el día 21 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Roman Rosell y Santa Cecilia" y al Centro de Rehabilitación para Ciegos, ubicados en Tomkinson 2300, San Isidro, para cubrir las necesidades del ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros. Defensa 120, 6º piso Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|10 Nº 7.658 v. 14|10|81

HOGAR SAN JOSE Y ANEXO
SAN CAYETANO
Expediente Nº 51.112|81

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 27 de octubre de 1981 a las 15 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso, oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Valor del menú: $ 200.000.

e. 9|10 Nº 7.878 v. 20|10|81

HOGAR PEDRO ANDRES
BENVENUTO
Expediente Nº 51.109|81

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82, para el día 27 de octubre de 1981 a las 17 horas con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" - Ruta 7 Km. 49,500 - Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — —Valor del menú: $ 200.000

e. 9,10 Nº 7.881 v. 20|10|81

HOGAR "NTRA. SRA. DE LUJAN"
Expediente Nº 51.110|81

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 26 de octubre de 1981 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Ntra. Sra. de Luján", sito en Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 8,10 Nº 7.823 v. 19|10,81

HOGAR "GENERAL
NICOLAS LEVALLE"
Expediente Nº 51.125|81

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "General Nicolás Levalle", sito en Rivadavia s|Nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 8 10 Nº 7.824 v. 19|10|81

HOGAR "ISABEL BALESTRA
ESPINDOLA
Y LEA MELLER VACK"
Expediente Nº 51.114|81

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para el día 26 de octubre de 1981 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán General Ramón Freire 4267, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 8|10 Nº 7.825 v. 19|10|81

HOGAR "SANTA ANA"
Expediente Nº 51.115|81

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82 para el día 26 de octubre de 1981 a las 18 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 8|10 Nº 7.827 v. 19,10|81

HOGAR "BARTOLOME OBLIGADO
Y CASIMIRA LOPEZ"
Expediente Nº 51.113|81

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para el día 26 de octubre de 1981 a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 200.000.

e. 8|10 Nº 7.826 v. 19|10|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SANATORIO NACIONAL
BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81 para el día 20 de octubre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: pan francés "tipo Felipe" con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 13|10 Nº 8.029 v. 14|10|81

SANATORIO NACIONAL
BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 24|81 para el día 20 de octubre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que continuación se detallan: "Verduras frescas", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 13|10 Nº 8.030 v. 14|10|81

SECTOR VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA
Expediente Nº 19.720|81-0

Llámase a Licitación Pública Nº 49|81 para el día 26 del mes de octubre de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Conservadoras de vacunas, solicitados por el Sector Vigilancia Epidemiológica.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º piso — oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e.7|10 Nº 7.759 v.16|10|81

SERVICIO NACIONAL
DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para el día 2 de noviembre de 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de insecticida en aerosol, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba. División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento. Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado. Avda. de Mayo 1130, 1º "B" Capital Federal.

e. 5|10 Nº 7.674 v. 14|10|81

HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
Expediente Nº 2020-23722 80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 2 81 (O. P.) para el día 27 de octubre de 1981 a las 16.00 horas, para contratar por el Sistema de Ajuste Alzado de las Obras de "Ramal de Alimentación de Gas Natural, al Hospital Nacional de Pediatría (Pichincha y Brasil, Cap. Fed) Presupuesto Oficial: $ 400.465.000. Importe de la garantía $ 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. D.G.A. Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. Precio de la documentación pesos 250.000. Plazo de ejecución 60 días corridos.

e. 5|10 Nº 7.657 v. 16|10|81

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 359|81 para el día 4 de noviembre de 1981, a las 9 horas con el objeto de contratar la provisión e instalación de una central telefónica interna, aparatos telefónicos y red interna de distribución, en el inmueble de la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, de esta Capital.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Importe de la garantía: tres millones setecientos diez mil pesos ($ 3.710.000).

Valor del pliego: quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000).

e. 13|10 Nº 8.032 v. 26|10|81